



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER**

**Legislatura 2020-2021 – Primer periodo  
Sesión virtual plataforma Zoom**

**ACTA No 04 de la sesión ordinaria no presencial del día 8 de junio de 2020**

**La presidencia de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas**

El día lunes 8 de junio de 2020, se llevó a cabo sesión virtual a través de la plataforma zoom, de los integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, previa convocatoria de la Mesa Directiva para adelantar el debate de Control Político Sobre “Violencia Intrafamiliar y Femicidios”, para el efecto solicita se cite a la Ministra de Justicia, Director Medicina Legal y Fiscal General de la Nación.

**I**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se da inicio a la sesión a las 9:08 a.m. por parte de la Presidenta **Honorable de la Comisión, Adriana Magali Matiz Vargas**, solicitando a la **Secretaria Ad-hoc Maria Cristina Rosado Sarabia** realizar el llamado a lista. Se conectaron a la plataforma virtual ZOOM, las siguientes Honorables Congresistas:

- 1. Arias Falla Jennifer Kristín**
- 2. Avella Esquivel Aída**
- 3. Barraza Arraut Jezmi Lizeth**
- 4. Castañeda Gómez Ana María**
- 5. Fortich Sánchez Laura Esther**
- 6. García Burgos Nora María**
- 7. Matiz Vargas Adriana Magali**
- 8. Ortiz Nova Sandra Liliana**
- 9. Valencia Montaña Mónica Liliana**

En el transcurso de la sesión virtual, se conectaron a la plataforma virtual ZOOM las Honorables Congresistas:

- 1. Perdomo Flora**
- 2. Ortiz Catalina**
- 3. Matinez Maritza**



**La Secretaria Ad – hoc Maria Cristina Rosado Sarabia manifiesta lo siguiente:**

**Betty Zorro y Norma Hurtado** tiene problemas para la autorización de ingreso.

Registran asistencia en la plataforma:

- 10. Perdomo Andrade Flora**
- 11. Ortiz Lalinde Catalina**
- 12. Martínez Aristizábal Maritza**
- 13. Zorro Africano Gloria Betty**
- 14. Hurtado Sánchez Norma**

La Secretaría Ad-hoc Maria Cristina Rosado Sarabia informa que se ha registrado Quórum decisorio

En el transcurso de la sesión hacen presencia:

- 15. Chagüi Spath Ruby Helena**

Por instrucción de la **Presidenta de la Comisión, honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas**, se procede a leer el orden del día.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2022  
LEGISLATURA 2020 – 2021**

**ORDEN DEL DÍA  
Para la Sesión Virtual el lunes 8 de junio de 2020  
Hora: 9:00 A.M.  
Lugar: Plataforma ZOOM**

- I. Llamado a lista y verificación del Quórum
- II. Lectura y aprobación Orden del Día
- III. Citación a los ministros del despacho según proposición 01 de 2020 presentada por la Senadora Aida Avella y aprobada por unanimidad en la sesión del 27 de abril del presente año, en la cual solicita se realice debate de Control Político Sobre “Violencia Intrafamiliar y Femicidios”. Para tal efecto solicita se cite a la Ministra de Justicia, Director Medicina Legal y Fiscal General de la Nación para que respondan los siguientes cuestionarios:

Medicina Legal



En el año 2019 ¿Cuántos feminicidios y casos de violencia intrafamiliar registró Medicina Legal teniendo en cuenta, rango de edad de la víctima, sexo, Departamento, Municipio y contexto del hecho?

#### Ministerio de Justicia

1. ¿Cuántos casos de Violencia intrafamiliar se reciben en las siguientes Comisarias de familia, Guainía, San Andrés, Amazonas, Vaupés Vichada y Guaviare?
2. ¿Cuántas Comisarias de familia a Nivel Nacional, no cuentan con equipo psicosocial? e informe su respectiva justificación?
3. ¿Cuáles son las 5 Comisarías de familia a Nivel Nacional, que reciben más casos por violencia intrafamiliar?
4. De las 5 Comisarías de familia que reciben más denuncias por violencia intrafamiliar, informe ¿Cuántas capacitaciones ha recibido el personal con enfoque de género?

#### Fiscalía

1. Durante el año 2019 ¿Cuántos casos por feminicidios tiene registrados su entidad y en los meses de enero a marzo del año 2020?
2. ¿Indique cuántos casos por tentativa de feminicidios tiene su entidad durante el año 2019 y en los meses de enero a marzo del año 2020?
3. ¿Cuántos casos tienen judicializados por feminicidios en el año 2019 y en los meses de enero a marzo del año 2020?
4. ¿Indicar cuántos casos tienen condenados por feminicidios durante el año 2019 y los meses de enero a marzo del 2020?
5. ¿Cuáles son las medidas que se están tomando para acelerar los procesos de investigación en los casos de feminicidios y qué está pasando con los casos que no están registrados por la Fiscalía, pero sí por las organizaciones independientes?
6. ¿Cuál es el presupuesto asignado en su institución y qué porcentaje del presupuesto general, es destinado para atender las necesidades de las mujeres vulnerables en todo el País?
7. En los procesos de investigación, se ha percibido bajo el principio de presunción de inocencia y ante la falta de evidencia, los presuntos responsables son dejados en libertad. ¿De qué manera la Fiscalía garantiza la protección de estos testimonios cuando se da la posibilidad de fuga y por ende, la recolecta de pruebas para apuntar con el responsable del feminicidio? ¿Qué otro tipo de limitaciones dentro de las investigaciones han incidido en la impunidad de muchos casos de feminicidio?
8. ¿Cuáles son los departamentos con mayor número de casos por feminicidios y tentativa de feminicidios en el año 2019 y en los meses de enero a marzo 2020?
9. Para garantizar el acceso a la Justicia, mencione ¿cuáles son las medidas que han adoptado?

#### Invitados:

- Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Gheidy Gallo
- Ministro de Salud, Fernando Ruiz Gómez



- Directora del ICBF, Lina María Arbeláez
- Representante en Colombia de ONU Mujeres, Ana Gúezmes
- Vicepresidenta de la República, Martha Lucía Ramírez
- Diputada de Cauca, Rosalba Ipia Ulcue
- Magnolia Agudelo Velásquez. Historiadora de la Universidad de Antioquia, Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, vicepresidenta de la Asociación Nacional de Mujeres colombianas ASONAM C
- Organización Mujeres Yanacona, María Ovidia Palechor Anacona
- Yamile Roncancio, Fundación Femicidios de Colombia
- Beatriz Hernández, Defensora de derechos humanos, gestora cultural, líder de organizaciones étnicas, rurales y de género
- Ruth Zubiria, Movimiento Cívico Político Dignidad por la Guajira

IV. Lo que propongan las honorables congresistas

**H.R. ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS**  
Presidenta

**H.S. SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA**  
Vicepresidenta

**MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA**  
Secretaria Ad-hoc

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Ana María Castañeda, para presentar una moción:**

Buenos días para todos, he hecho llegar una proposición a la Mesa Directiva y también a la Comisión, por el chat, para quienes quieran acompañarme, para citar a la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, doctora Gheidy Gallo para poder debatir, socializar y hacerle control político al decreto 810 emitido por el Gobierno Nacional el 4 de junio. La dejo a disposición de la Comisión y solicito se altere el orden del día y espero sea acogido y acompañado por todos ustedes.

**La Presidenta honorable Representante a la Cámara, Adriana Magali Matiz Vargas Manifiesta lo siguiente:**

La proposición es importante para hacerle efectivamente algunas aclaraciones al decreto que se expidió por parte del gobierno nacional y que afecta directamente a las mujeres, creo que esa sesión hay que citarla lo antes posible, el lunes a más tardará estar citando a esa mesa de trabajo que debemos hacer con la Alta Consejera para recibir algunas explicaciones en torno al decreto.



Entonces, pongo a consideración el orden día con la modificación que propone la Senadora Ana María Castañeda en relación con votar la proposición en el primer punto del orden del día.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.**

Voy a presentar la proposición esta tarde, pero creo que es muy importante, por Constitución; o sea que, no lo pueden cambiar por decreto ley ahorita en estas etapas, el primer borrador de presupuesto es en el mes de julio y parte de lo que nos ha pasado, es que a veces se retrasa ese proceso presupuestal con la óptica de las mujeres, un poco ya sobre el tiempo, me parece que una de las primeras cosas, es que debemos estar de una manera muy proactiva, no que nos presenten el presupuesto sino nosotros pedir qué debería haber en el presupuesto a efectos que se le dé cumplimiento a todos estos temas que hemos venido discutiendo acerca de las mujeres. Entonces, no sé, si se nombra una subcomisión, ustedes decidirán cuál es el camino más expedito para poderlo hacer, pero sí que estemos metidos en el proceso de presupuesto, desde la primera versión que la presentan en julio.

**La Presidenta Honorable Representante a la Cámara, Adriana Magali Matiz Vargas manifiesta lo siguiente:**

Claro que sí doctora Catalina. La doctora Irma tiene problemas para ingresar. Doctora Catalina, yo propondría lo siguiente, Cristina, hoy mismo, por solicitud de todas las integrantes de la Comisión le hagamos un oficio al Ministro de Hacienda y a la Alta Consejera también, para que remitan a esta Comisión el presupuesto, teniendo en cuenta el trazador presupuestal para mirar cómo va a ser la asignación de los recursos para el año entrante y también cómo ha sido la ejecución de lo que va corrido este año, teniendo en cuenta lo que se aprobó el año anterior.

Entonces, con esas dos proposiciones, pongo en consideración el orden del día, ¿lo aprueba la Comisión?, quien no esté de acuerdo, por favor, así manifestarlo a través del chat; de lo contrario se entenderá que el mismo ha sido aprobado por todas las integrantes de la Comisión.

**La Secretaria Ad-hoc María Cristina Rosado Sarabia manifiesta lo siguiente:**

Ninguna Congresista ha manifestado estar en contra; así que, ha sido aprobado el orden del día con la modificación propuesta.

**La Presidenta Honorable Representante a la Cámara, Adriana Magali Matiz Vargas manifiesta lo siguiente:**



Pongo en consideración las proposiciones presentadas, están en consideración, ¿las aprueba la Comisión?

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Aída Avella Esquivel:**

Solamente para acompañar a Ana María en el debate, si me permite.

**Responde la Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Claro que sí Senadora.

**La Presidenta Honorable, Adriana Magali Matiz Vargas continúa:**

Entonces, están en consideración las proposiciones ¿las aprueba la Comisión?

**La Secretaria Ad-hoc de la Comisión María Cristina Rosado Sarabia manifiesta lo siguiente:**

Nadie ha manifestado estar en contra, señora Presidenta. Se entiende aprobada por unanimidad las dos proposiciones, de solicitud del informe de presupuesto 2021 y trazador presupuestal al Ministerio de Hacienda y a la Consejería; y el debate de control político sobre el decreto 810 de 2020.

**Por instrucción de la Presidenta, la Secretaría AD- hoc de la Comisan María Cristina Rosado Sarabia da lectura al siguiente punto del orden día.**

II. Citación a los ministros del despacho según proposición 01 de 2020 presentada por la Senadora Aida Avella y aprobada por unanimidad en la sesión del 27 de abril de 2020.

**Antes de dar inicio al debate, la Presidenta Honorable de la Comisión, Adriana Magali Matiz Vargas da a conocer la metodología:**

Hablará primero la única citante por 15 minutos, posteriormente los citados luego los invitados por 5 minutos y posteriormente las congresistas que quieran intervenir, previa inscripción en el chat para establecer un orden de participación, luego las respuestas de los citados y por último las conclusiones de la senadora Aída Avella.



**La Presidenta Honorable Representante a la Cámara, Adriana Magali Matiz Vargas, concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora, Aida Yolanda Avella Esquivel:**

Muchas gracias señora Presidenta, me permiten compartir la pantalla, vamos a hacer una explicación sobre las cosas que vienen sucediendo de la violencia intrafamiliar y los feminicidios que se han convertido en una pandemia en nuestra sociedad, difícil de entender, como dicen también las Naciones Unidas, que hay una seria situación en todo el mundo, pero nos vamos ocupar de nuestro país. La violencia intrafamiliar y los feminicidios, valga la pena adaptar también el debate a la situación actual; es decir, dentro de la pandemia han aumentado muchísimo y creemos que hay necesidad de ver la situación que están atravesando por parte de las mujeres, niños y niñas.

Comparte una presentación con todos los asistentes. Los tipos de violencia son muchos; el abuso verbal, el uso del lenguaje para denigrar, humillar, ridiculizar, denigrar al miembro que lo acompaña, ya sea parejas estables o simplemente relaciones a veces temporales. El abuso emocional o psicológico, la intimidación, el control o subvaloración en medio de la imposición de ideas y deseos, acompañado de hostigamiento a través de la degradación y el aislamiento; el control y limitación sobre el tiempo, actividades, relaciones sociales y otros aspectos de la vida, etc. El abuso económico ese control sobre acceso de la pareja al uso del dinero, el manejo de éste y también hay un control extraordinario ahora sobre los medios masivos en las redes. El abuso sexual, todas las prácticas y conductas que atenten contra la integridad y los derechos de las mujeres. Abuso físico, que son las acciones y conductas que atentan contra la integridad física de la persona.

También hay una violencia institucional y me voy a basar precisamente en la sentencia T735/17 de la Corte Constitucional, donde limita que puede ser responsable de violencia contra la mujer cuando es ineficiente para atender sus denuncias. Entonces, tenemos una situación delicadísima frente esta violencia institucional que la propia Corte la define como la lentitud en el trámite de una denuncia o de una medida de protección; es un abuso por parte también del Estado cuando las autoridades actúan sin creerles a las mujeres que denuncian; los jueces que no tienen en cuenta en sus decisiones la obligación de fallar desde el punto de vista de la diferencia de género que se ajustan a estereotipos machistas o que olvidan la situación de vulnerabilidad de la mujer.

También se estima como violencia institucional, desestimar una denuncia de violencia intrafamiliar por considerar que hubo agresiones de la pareja, sin examinar si la mujer actuó en defensa, eso sucedió en mi pueblo, el alcalde le pegó a su mujer y le recibieron la denuncia a él pero a la mujer no se la recibían ; se exige a la víctima de violencia sexual que demuestre que se resistió a la agresión; se desconoce la violencia psicológica porque los testigos no fueron presenciales como si en una violación se necesitaran





testigos presenciales para que pueda ser delito; se desestima la gravedad de la violencia por inexistencia de secuelas significativas psicológicas o porque la mujer no asume la actitud en seguridad, no llega llorando o no llega deprimida. Me parece muy importante porque vamos a hablar de la violencia con hechos reales.

Datos según el Observatorio Colombiano de las Mujeres en su décimo boletín consolida la naturaleza de las llamadas en la línea 155, incluyendo violencia intrafamiliar. Según el observatorio se recibieron un total de 6226 llamadas durante el periodo del 25 de marzo al 28 de mayo de 2020; mientras en el año 2019 fueron recibidas 2.020, mostrando un aumento de 4026 llamadas. Es decir, aumentaron en un 228% las llamadas denunciando violencia intrafamiliar. Esto es gravísimo; un aumento extraordinario durante esta situación de pandemia que nos parece que hay necesidad de mirar cómo la corregimos.

Al examinar el comportamiento de las llamadas, respecto de los departamentos, se encontró que tanto en el 2019 como en el 2020, el grueso de las llamadas tuvo su origen en Bogotá, con el 37.8%; Valle del Cauca, 9.7%; Antioquia, 4.9%; Cundinamarca, 6.9%; Atlántico, 4.9% y Santander, 1.5%, pero absolutamente de todos los departamentos del país, hay llamadas, sin ninguna excepción. Esta es una situación que tiene que preocuparnos demasiado porque efectivamente, como decía al principio, es una verdadera pandemia.

Tenemos, entonces, las líneas de atención. No funciona para casos de urgencia. Estoy muy preocupada, hemos hecho un ejercicio en estos dos días y hoy por la mañana, la mejor que funciona es la línea púrpura que efectivamente tiene un cubrimiento muy bueno en la zona de Bogotá; la línea gratuita nacional, muchas veces no contestan, si es por congestión, pero en un caso de urgencia, se tiene que tener una respuesta inmediata porque entonces hace parte de la violencia institucional; la línea 123 de la Policía Nacional, ahí sí contestan. Por ejemplo, en el caso que acaba de ocurrir en Neiva, la joven Yudy Pérez de 18 años que fue violentada 3 días en su casa donde vivía con un señor bien joven como ella, la encerró, la torturó, no le dio alimentos ni bebidas, la abusó y se encuentra en estado crítico en una de las clínicas de Neiva. Ahí me contestaron, pero no me dieron el teléfono de la policía de Neiva me tocó buscarlo por otro lado. Esta es una situación bastante difícil.

En la línea de la Fiscalía General de la Nación nunca contestan; entonces tendríamos que mirar estas líneas, en caso que una mujer sea violentada, a quién llama, si tiene que durar 10, 15 minutos, media hora, una mañana para que le contesten en alguno de los teléfonos. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, línea 166, contestan los casos de violencia de los niños, pero muy difícilmente contestan en el caso de las mujeres. Vamos a solicitar que estas líneas sean atendidas por mujeres capacitadas en enfoque de género, tiene que haber líneas especiales para las mujeres. En la Policía Nacional





siempre me contesta un señor, línea 123 y no tienen mayores informaciones; de lo contrario estas serían unas líneas para mostrar pero no para actuar.

Existe un subregistro. Las mujeres que conviven con su agresor tienen mayor dificultad para denunciar a sus parejas debido a las amenazas y posibles escenarios de repercusión de las violencias a la hora de tomar una decisión. Entonces, si vive con el agresor y ahora mismo en esta pandemia, vamos a ver más adelante lo que pasa.

Las causas del subregistro, las líneas que no responden las llamadas, la línea púrpura contestó luego de tres intentos; la línea de la Policía contestó pero no sabían los teléfonos del cuadrante, la falta de respuestas rápidas de las líneas y el costo de las llamadas para hacer las denuncias, cuando las mujeres no cuentan con los medios para tener un plan telefónico, generalmente tienen teléfonos que se recargan y muchas veces se encuentran en sitios apartados del país, muchas veces no tienen el dinero ni tampoco el conocimiento, que marque el numeral. El subregistro, según la ONU es alrededor del 40% en el mundo entero. Imagínese, los datos que hemos presentado, si el subregistro es del 40%, es un momento espantoso y creo que hay una seria dificultad para que las mujeres ingresen, lo cual sería la causa del subregistro.

Las causas del subregistro, falta de información sobre los tipos de violencias, el registro y la denuncia no son suficientes, pero además es muy difícil para la mayoría de las mujeres el procedimiento y en época de pandemia es difícil hacer la denuncia, teniendo en cuenta los desplazamientos, no hay cómo salir de las viviendas, no hay quién les conteste, la Fiscalía se encuentra realizando los procedimientos virtuales pero muchas mujeres no tienen computador, no tienen un teléfono y además están conviviendo con el maltratador.

En Bogotá se viene trabajando desde el 22 de abril del 2020 la estrategia “Espacios Seguros”, en los supermercados, farmacias, estaciones de gasolina, donde las mujeres van con mayor frecuencia así pueden reportar casos de violencias en el hogar y reciben una atención oportuna. Increíble, que nos toque apelar a los almacenes para que hable, proponemos que esta experiencia se replique en los territorios porque la persona con la disculpa que va a hacer el mercado decirle al señor que atiende el almacén, llame a la policía porque estoy recibiendo maltrato porque tiene que presentarse a los 10 minutos porque si demora un poquito más viene otra vez el maltrato. Esas empresas se encuentran a nivel nacional y podemos vincular a más empresas donde las mujeres generalmente van a hacer sus compras, en las droguerías y otras estaciones de gasolina en donde ellas puedan decir me están maltratando, por favor, dar el nombre, número de cédula.

Para avanzar hay que mejorar. Las líneas de atención no contestan y cuando lo hacen, no tienen la información necesaria, ni siquiera los teléfonos de la policía a nivel nacional, esto es muy grave. Segundo, pese a la continuación en la prestación de servicios de las



comisarías de familia, es importante seguir fortaleciendo la atención integral a través de un enfoque interdisciplinario que brinde las garantías materiales entendiendo la territorialidad del país. Las instancias a prestar todos los servicios de atención, denuncia y acompañamiento deben estar disponibles en todas las regiones. Nada sacamos con decir, me están amenazando, me pueden matar, y no acudir y además no prestar acompañamiento.

Así mismo, la tramitación de los procesos debe evitar caer en las prácticas de revictimización para las víctimas que la lleve a suspender los procesos de denuncia. La falta de celeridad y la falta de confianza institucional ha llevado a muchas mujeres lastimosamente a regresar a sus escenarios de violencia.

Aquí para avanzar, hay que mejorar, desde luego. La baja remisión de casos a instancias como la Fiscalía, pero seguramente que van a llegar para acompañarlos. Hay evidentes barreras mencionadas anteriormente pero también las instancias judiciales deben ser ejemplares, no solamente en la judicialización de los casos sino en la prevención de estas violencias, dependencia como éstas deben reflexionar alrededor de la revictimización de las personas vulneradas cuando los procesos están en cursos, muchas veces en estos ambientes las frases son muy duras para las mujeres, cuando han sido víctimas de acceso carnal violento y hay que entender que todas estas cosas en los estrados judiciales, la propia Fiscalía cómo realmente hacer esto un poco más humano, proponemos que deben ser atendidas por mujeres, formadas en enfoque de género y diferencial, es necesario que la atención sea oportuna y sin intermediarios.

Muertes anunciadas. 2657 mujeres en los últimos 10 años han acudido ante la Fiscalía u otras autoridades, debido a la paquidermia, a la dificultad para que las instituciones actúen, han sido asesinadas por sus parejas. Ese es un dato dramático. Preocupa las respuestas de las autoridades frente a estos delitos, pues según datos de la Fiscalía General de la Nación, 820 mil investigaciones por violencia intrafamiliar, 145 mil casos se encuentran activos, 670 mil casos oiga bien, están archivados y esta es una situación que nos tiene que preocupar a todas las mujeres.

Encima de eso, cuando se logra la denuncia, entonces no se investiga mucho por la alta congestión en la Fiscalía hace que esto sea tenido como un problema de segunda categoría, no señora, la vida de las mujeres es una vida muy preciosa y la debemos defender a toda costa, de ello va a depender en buena parte que se levanten los niños en este país.

Post pandemia, nos tocó unir este debate con lo que está sucediendo en la pandemia, la atención en el área de salud mental, nos parece que hay necesidad de redoblar, especialmente para las mujeres que han tenido un aumento en el trabajo doméstico y que han perdido sus trabajos. La tasa de desempleo de las mujeres para abril del 2020 fue del



23.5% y el de los hombres el 17.3% de acuerdo con la gran encuesta integrada de hogares del DANE; es decir, que las mujeres tienen unos puntos mucho más grandes en relación con el desempleo que se ha ocasionado. El desempleo significa no contar con la posibilidad de suplir las necesidades básicas, en el caso de las mujeres tiene mayores implicaciones para su autonomía económica. Esto es gravísimo y muchas veces también hace parte del aumento de la violencia al interior de los hogares cuando no tienen dinero para suplir sus necesidades.

Muchos sectores que actualmente están inactivos, generan trabajos con mano de obra femenina; por ejemplo, manufactura, el turismo, el comercio, los hoteles y restaurantes. Ahí se centra un altísimo porcentaje de mujeres. Son los que, en este momento, a excepción de la manufactura, y un poco de comercio, lo demás está casi completamente cerrado. La política gubernamental de trabajo femenino, especialmente para las mujeres cabeza de familia y de no conseguirse la renta básica que podría aliviar en parte la vida familiar. Iniciar o continuar las campañas de concientización para el respeto de las mujeres y los niños a todos los niveles. Esta es una cuestión que se está dando en este momento y que nosotros pensamos que también deben continuarse una vez la pandemia realmente se supere en parte o definitivamente.

Dentro de los casos recientes tenemos el de Yudy Pérez, quien lucha por no morir. Está en estos momentos en cuidados intensivos en el hospital universitario de Neiva bajo pronóstico reservado. El que la maltrata tiene los mismos años y definitivamente hay necesidad de actuar muy rápidamente. Ojalá se salve, deseamos las parlamentarias y también las mujeres de esa ciudad.

Está también en casos recientes, el caso en cuestión comenzó cuando Fabio Zuleta, hermano del cantante de vallenato "Poncho" Zuleta, invitó al programa radial, este es un caso que se ha visto en todo el país porque durante la conversación, el locutor le dice: "Tengo una inquietud, toda la vida se ha dicho que en la alta Guajira venden las chinitas (niñas) ¿todavía venden las chinitas?, a lo que el palabrero, conocido como Roberto Putchipu, responde:" Sí, todavía las venden". Después hizo alusión, que por respeto a las mujeres Wayuú, no sacamos en este episodio. Nos parece terrible que se menosprecie de esta manera a las mujeres, especialmente a las niñas. Merecen todo el respeto y lo reclamamos de todo el mundo.

El caso 2, Esperanza Jiménez Sandoval, concejala del municipio de Corinto, en el Cauca. Ahí es el Personero quien lleva 12 años se da el lujo de declararla, su enemiga política. Posteriormente hablará una de las personas que viven en Cauca, quien es la diputada del departamento.



Los feminicidios es la pandemia de nuestra sociedad. Mediante la Ley 1761 de 2015, que todas conocemos y todas esperamos que se aplique, se creó en Colombia el tipo penal de feminicidio.

Artículo 1º. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.

Según lo que dice este artículo 1º, debería realmente haberse superado, pero vemos que no es así, no basta que exista la ley, si no se tiene las herramientas para que las mujeres rápidamente puedan sin intermediarios, no solamente hacer la denuncia sino recibir los servicios del Estado para salir del sitio del maltrato o para que la persona que comete ese delito pueda ser desalojado del núcleo familiar.

¡Qué pasó en el año 2019? 260 casos registrados de mujeres víctimas de feminicidio y 102 casos registrados de tentativas de feminicidio, son las sobrevivientes. Después de haber hecho todo lo posible para asesinarlas, no pudieron; casi es una mujer por día. Este es un dato de la Fundación de Feminicidios Colombia.

Durante el año del 2020, 84 mujeres han sido víctimas de feminicidio, eso es terrible. Son madres, son hijas, hermanas, vecinas de la Fundación Feminicidios de Colombia.

El hogar es el sitio más peligroso para las mujeres. El Covid19 forzó a regresar a los hogares a muchas mujeres 24 horas/7 días, compartiendo espacio con su agresor durante toda la jornada. El trabajo doméstico aumentó y muchas mujeres perdieron su trabajo, lo que ocasiona el aumento de maltrato. No solamente las mujeres son víctimas de la violencia sino los niños y niñas. Algunas mujeres agredidas, en caso de necesitar traslado a un centro hospitalario, no tiene quién lo haga y se complica en la pandemia. La niña de Neiva fue desplazada con fractura craneana en un taxi, no había ni siquiera una ambulancia. Todos sabemos que cuando esto se presenta, levantar la persona y ponerla en una situación como en la que fue llevada, aumenta los riesgos en su salud.

Los departamentos con más feminicidios durante la cuarentena, por ejemplo, en el Cesar, hay 2; Norte de Santander, 4; Atlántico, 5; en Antioquia, 4; en Cundinamarca, 2; en el Cauca; 2. Víctimas de feminicidios, al menos, 32 mujeres y las que se salvaron, 20 mujeres; entonces, tenemos 52 mujeres; según datos de la fundación de feminicidios. Le agradecemos a esta fundación que ha hecho no solamente estudios, sino que se preocupa también por mantener la vida de las mujeres.



La Red de Mujeres del departamento del Tolima rechazó el asesinato de Luz Amparo García, ciudadana de 56 años de edad, el cual se registró en la madrugada del domingo 31 de mayo, en el barrio Los Ciruelos de Ibagué. Al parecer, el excompañero sentimental de la víctima, quien recientemente salió de la cárcel, la agredió con un arma blanca provocándole graves heridas que acabaron con su vida. Presuntamente el hombre la agredió porque ella se negó a tener nuevamente una relación con él. Parece que después se entregó y volvió a la cárcel. Es decir, salió a matar exclusivamente a matar.

Dentro de los casos recientes, hay una conmoción en Medellín por el hallazgo del cadáver de Angie Paulina Escobar, ocurrido el 2 de junio de 2020, una joven de 20 años que días atrás había denunciado los abusos físicos y psicológicos a los que fue sometida por parte de su pareja. En un principio se habló de que se trataba tal vez de un suicidio; sin embargo, familiares y amigos se rehúsan a creer que así fue y en cambio califican el hecho como un posible feminicidio. Esperamos que la Fiscalía General de la Nación, actúe muy rápidamente. “Angie Paulina, suicidio o posible feminicidio en Medellín. Cualquiera de las dos situaciones muestra una triste realidad de las mujeres en nuestro país. Duele perder a nuestras jóvenes, a nuestras mujeres”, escribió el Movimiento de Mujeres Compromisarias de Medellín.

Los casos de suicidios. El 4 de junio de 2020, en la capital del país, la cantante de rap, Lady Johanna Arévalo González, joven cabeza de hogar de 28 años se suicidó por no tener recursos para alimentar a sus tres hijos y ante el inminente desalojo de la habitación en donde vivía, dejó tres pequeños. Esto nos tiene que conmover. Los niños no pueden quedar sin madre cuando ellas no tienen y en la desesperación llegar a estos casos. Esperamos que los niños los tenga su familia o Bienestar Familiar, pero ellos requieren también el auxilio inmediato de la sociedad.

Los casos de suicidio. Luz Adriana Upegui, una de las 400 tinteras que trabajaban en el parque Berrío (Antioquia). Dicen que se quitó la vida el 5 de junio de 2020, ante el desespero por la situación tan agobiante que vivía con la cuarentena y la represión del Estado cuando ella salía a trabajar. La Red de Apoyo Popular hace unos días grabaron un video en el que ella hacía la denuncia de los atropellos de la policía hacia las compañeras tinteras del parque Berrío. ¿Esta muerte también es responsabilidad del Estado? Se requiere la renta básica para evitar que estos casos se repitan. Por favor, gobierno, entienda que las mujeres cuando tenemos hijos que lloran de hambre, hay necesidad, si no pueden trabajar hay que darles la renta básica para que ellos superen esta dolorosa situación.

Preguntas. El Decreto 460 de marzo de 2020 ordena, entre otras cosas, a los alcaldes garantizar la atención de las comisarías de familia en forma permanente. A partir de su expedición, qué medidas, quisiéramos preguntar a los miembros del gobierno que nos



acompaña, ¿qué medidas se ha adoptado para evitar la violencia intrafamiliar? ¿Cuál es la priorización? ¿Qué hacen las comisarías de familia para evitar el riesgo del feminicidio? De la violencia sexual, psicológica etc.

Encontramos que realmente hay muy poca información sobre las comisarías, aún en el propio internet. El decreto menciona sobre la dotación de medios de transporte para las víctimas de violencia intrafamiliar. Encontramos casos en los cuales, mujeres con fracturas inconscientes –lo que les acabo de contar son transportadas en taxi. ¿Cuál es la ruta institucional mencionada en el decreto, de atención integral a las víctimas? Quisiera que la doctora, encargada en la Vicepresidencia del sector de las mujeres, nos diga cómo han implementado todo esto porque no lo vemos, ni siquiera en el internet, ¿cuáles son los sitios dónde rápidamente pueden acudir las mujeres?

Si el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, DAPRE, ha dado prioridad a los mensajes institucionales, ¿cuáles mensajes se han emitido durante la pandemia? Nos dicen que efectivamente hay algunas cuestiones que han hecho, pero no las vemos; pero si nos pueden decir, por favor, esto es urgente. Se trata de salvar vida de las mujeres. Se trata de que la sociedad realmente se integre para defender la vida, no solamente de las mujeres sino de los niños y niñas, especialmente, pero también la sociedad en su conjunto.

El programa “Juntos por Ella” del Ministerio del Interior, qué actividades ha desarrollado para llegar a todas las mujeres del campo y la ciudad. Sabemos que en Chile ese programa que es un poco parecido a éste, que dice: “Contigo mujer”, ha actuado y evitado una serie de cosas. Quisiéramos saber, qué ha pasado en Colombia. Lo importante es que la sociedad en su conjunto pueda contribuir a evitar tanto la violencia intrafamiliar contra las mujeres y niños y los feminicidios aumentan en el país, los familiares, los vecinos, los amigos quienes observen o escuchen estos abusos lo puede denunciar de una forma fácil y las autoridades tienen que actuar lo más rápido para evitar un desenlace fatal. Se trata de que las mujeres en conjunto, toda la sociedad reaccione frente a lo que tengamos que defender a las mujeres, pero a nuestros niños y nuestras niñas también. No podemos seguir viendo el espectáculo que los niños lleguen moribundo a los hospitales llevados muchas veces por sus propios padres o por gente que ha visto el maltrato. Creo que hay necesidad de sensibilizar a la sociedad, este no es un problema exclusivo de cada mujer, es un problema de la sociedad y todos debemos actuar.

Quisiera preguntarles si el gobierno nacional tiene un directorio de las comisarías de familia que están operando en todo el país para evitar la violencia intrafamiliar, señora Ministra, miembros del gobierno, en caso afirmativo, háganoslo llegar por este medio, nosotros lo publicaremos, haremos cualquier cosa en la Comisión de las Mujeres para que se conozcan, o los imprimimos, o lo mandamos también, o tienen que haber en esas





cosas que sacan en la televisión que son gratuitas para el gobierno, por favor, un llamado a que cese la violencia intrafamiliar.

Estas son nuestras lideresas. 31 lideresas, tienen rostro, tienen nombres, tienen sonrisas, tenían su vida dedicada a la defensa. 31 lideresas asesinadas desde la firma del acuerdo de paz hasta el 2019. Esto nos tiene que llamar la atención, las mujeres están siendo declaradas objetivos militares. Les están disparando, están muriendo, son nuestras lideresas y políticamente son las personas que están haciendo su trabajo extraordinario en cada localidad. Para ellas también pedimos, no solamente que se investigue, sino que nos digan, ¿cuántos de estos asesinatos han sido descubiertos?

9 lideresas sociales asesinadas en el 2020, Gloria Isabel Ocampo, Virginia Silvia, Mireya Hernández Guevara, Amparo Guejía, Sandra Mayerly, Carlota Isabel Salinas, Marly Fernanda Quina, Paula Rosero, María Nelly Cuetia Dagua, madres indígenas, mujeres del campo, no puede seguir esto, tenemos que detener la mano de los asesinos.

28 feminicidios en pandemia. Están los nombres de ellas: Yaneth Adriana Aponte, Lidia Mónica Rincón, Trinidad del Carmen Mejía, Luz Dary Meneses, Inés Acuña Rodríguez, Sandra Patricia Rivas, Luisa Valentina Rincón, Michell Yulieth Lara, Ana Mercedes Rivas, Luz Dary Murillo, Luz Elena Montoya, Melba Cecilia González, Edith del Socorro Acosta, Anyela Madeline Capote, Alba Lucía Caro, Andrea María Valderrama, María Bertha Cruz, Kelly Tatiana Monsalvo, Marly Fernanda Quina, Angie Lorena Hernández, Gloria Oki Carapaima, Cindy Vanesa Piña, Kathy Johana Ariza, Cindy Vanesa Piña, Kathy Johana Ariza, María Piedad Klinger, Mery Eslein Ulabares, Edenis Guerrero, Loly Luz Madero Guerrero, Lidia María Gamero.

La violencia intrafamiliar y feminicidios, estas son las pandemias de nuestra sociedad, espero que entre todos podamos seguir defendiendo a las mujeres, esperamos que estas cosas no se vuelvan a presentar. Muchísimas gracias a todos ustedes, hacemos un llamado a la sociedad entera para seguir defendiendo a nuestros niños, a nuestras niñas, a nuestras mujeres. Es un llamado vehemente que le hacemos a la sociedad desde la Comisión de Equidad de Género del Congreso de la República. Muchas gracias.

**La Presidenta, Honorable Representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas manifiesta lo siguiente:** Excelente Senadora Aída Avella. Muy interesante esta presentación que usted nos acaba de dar con la realidad que hoy están viviendo las mujeres en nuestro país.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Ministra de Justicia Margarita Cabello:**





Gracias señora Presidenta de la Comisión, Adriana Magali Matiz, un saludo muy especial a usted, felicitarla por todo lo que ha hecho en este trabajo angustioso, como lo dijo la Senadora Aída Yolanda Avella, sobre lograr una igualdad de derechos para las mujeres en nuestro país. Quiero saludar también a la Senadora ponente y a todas las congresistas, Representantes y Senadoras y Senadores, que hacen parte de esta Comisión.

Yo quiero darles como una introducción general y con el debido respeto les solicitaría que tuvieran en cuenta a nuestra Viceministra Juanita López Patrón, quien nos va a ayudar a dar respuestas porque nos interesa mucho esta reunión en la Comisión que ha promovido la Senadora Aída Yolanda Avella, porque realmente sí es una preocupación que el Ministerio de Justicia tiene y estamos trabajando muchísimo en este tema.

Quería decirles en primer lugar, que me parece importante hacerles un planteamiento rápido de la función del Ministerio de Justicia y su misionalidad en este sentido, y luego seguir adelante en los otros temas. El Ministerio de Justicia y del Derecho tiene dentro de su misionalidad y función primordial el de fomentar, adoptar, ejecutar, coordinar todas las políticas públicas, nosotros somos organizadores y coordinadores de las políticas públicas relacionadas con los temas de justicia y nos toca también realizar una función armonizadora y colaboradora del sistema de justicia en nuestro país. Es decir, somos coordinadores entre la rama judicial, el Ministerio Público y las entidades que tienen que ver con justicia, esa es una de nuestras funciones fundamentales.

Entonces, la misionalidad propia del Ministerio de Justicia siempre debemos manejarla respetando la autonomía e independencia de las otras instituciones públicas, nosotros coordinamos, colaboramos con la política, pero tenemos que respetar la autonomía e independencia de la rama judicial, respetar la autonomía e independencia del Ministerio Público y de las otras instituciones, comisarías de familia, Bienestar Familiar que actúan dentro de lo que se denomina el Sistema de Justicia en nuestro país.

Es así como vemos que el artículo 17, numeral 11 del decreto reglamentario 1427 de 2007 establece como función del Ministerio de Justicia, la específica de, a través de la justicia formal establecer lineamientos técnicos en materia de competencias y acciones relacionadas con la atención a la violencia basada en género por parte de las comisarías de familia. Ahí tenemos una política pública que nos orienta a coordinar las competencias y las políticas en comisarías de familia.

Esa es nuestra participación en todo este sector, y la ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, maneja todo lo que debe ser la comisaría de familia, cómo debe ser creada, cuáles deben ser sus funcionarios, etc. Dentro de eso establece claramente que las comisarías de familia son entidades de carácter territorial o municipal que dependen de los distritos o de los municipios y hacen parte de lo que se ha llamado el



Sistema General de Bienestar Familiar, que es liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar familiar, entidad encargada de dictar la línea técnica de organización y funcionamiento de las comisarías de familia.

El artículo 86 de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y de Adolescencia, a su vez establece las funciones de las comisarías de familia y entre ellas establece unas importantísimas, que es la de recibir y tramitar denuncias frente a la violencia intrafamiliar, desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, y el artículo 87, además, trae algo fundamental, que es la necesidad de la atención permanente de las comisarías de familia en nuestro país.

Ahora bien, por otro lado, quiero hablar un poco, eso es clarísimo, el derecho se crea y los ordenamientos jurídicos se crean para el bienestar del hombre, para el bienestar del ser humano como tal. Hacer realidad el derecho a la igualdad es fundamental en nuestro país y tiene mucho que ver con la equidad y la igualdad de género. La Constitución política del 91, claramente estableció la necesidad del derecho a la igualdad de género y en la consideración de nuestra propia Constitución Política dice que, la desigualdad de los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres impide a la mujer en general, y no solo a la mujer en general, sino a toda esa serie de grupos minoritarios que puedan acceder a todos sus derechos, es decir, desde la propia carta política se establece como norma fundamental, la igualdad de derechos y considera la discriminación como algo de carácter totalmente inconstitucional y además, la Constitución Política autoriza la posibilidad, que se ha ejercido mucho, de aplicar medidas de discriminación positiva para poder lograr a su vez la igualdad de derechos tan pedida por todos nosotros.

Aceptar la igualdad y el respeto a la diferencia es el reconocimiento de la equidad de género como criterio de política en nuestro país y nosotros como orientador de política pública desde que llegué al Ministerio pero venía también desde antes hemos venido trabajando hacia esa línea. La orden que hemos implementado, la Ministra con la viceministra Juanita y el viceministro Javier, es el de impulsar el desarrollo de la equidad de género en todas nuestras actuaciones, proyectos y nuestra orientación de política de género, y además, todo el trabajo que se hace desde el Ministerio va orientado y va en el ejercicio de acciones desarrolladas a garantizar la igualdad y no discriminación de la mujer en el acceso a la justicia.

No cabe duda, no podemos negarlo, los patrones de carácter machista, fruto de una sociedad ancestral de orientación y predominio totalmente masculino y el manejo de estereotipos de ese estilo, de la misma naturaleza, han hecho que desde el Ministerio tengamos que trabajar duramente en procesos de formación, capacitación y de ejecución de acciones todas dirigidas hacia esa línea. Por decir algo, el trabajo coordinado que hemos hecho como decreto legislativo del 460 del 2020, al cual se ha referido la Senadora Aída Avella, y liderado por el Ministerio de Justicia con el Bienestar Familiar, la



oficina de transparencia y otras entidades va hacia ese camino, estamos muy preocupados porque las comisarías de familia, comisarios y comisarias, entendiendo la situación de pandemia y esta crisis que se nos presentó, cerraron las comisarías; y no porque no quisieran trabajar sino por el temor natural propio del ser humano del contagio en su trabajo. Al darnos cuenta de esa situación junto con otros grupos institucionales del Estado, consideramos urgente la expedición del decreto 460 y estamos muy atentos con las otras instituciones para que salga adelante.

Pero, también en el Ministerio hay muchas acciones dirigidas a fortalecer el derecho a la igualdad y no discriminación repito no solo entre hombres y mujeres sino también frente a grupos minoritarios que también son afectados por estas violaciones de desigualdades y discriminaciones, y podríamos decirles que se trabajó mucho en los lineamientos del decreto 460 pero también tenemos programas de formación de prevención de la violencia intrafamiliar que la Viceministra Juanita les explicará y les responderá las preguntas con mucho gusto. Al día de hoy frente a la pandemia estamos trabajando en cursos virtuales y en formación virtual en todo lo que tiene que ver con protección internacional en problemas de infancia y violencia contra niños y niñas.

Yo podría decirles rápidamente todo lo que se ha hecho en estos meses de pandemia, hemos trabajado en capacitación de género para las comisarías de familia estamos hablando de tiempo presente, en estos últimos meses hemos trabajado en la capacitación en funciones de policía para las comisarías de familia, trabajamos mucho en el fortalecimiento de las mujeres rurales, lideresas y defensoras de género, estamos fortaleciendo a las lideresas y defensoras de derechos humanos para la materialización del acceso de la justicia con formación preparada hacia estos grupos minoritarios y afectados, hay una guía para que las mujeres rurales accedan a la justicia y a la tierra.

Tenemos programas de formación sobre mujer rural, fortalecimiento de gestores en justicia de género y sobre mujer rural, cursos e implementación de la guía de atención a mujeres sobre atención a mujeres y población LGTBI en los servicios de acceso a la justicia, formación a operadores de justicia sobre líderes y defensores de derechos humanos, programas sobre prevención de violencia en el contexto de la familia, tenemos el protocolo de consultorio jurídico y centros de conciliación, estamos en un proyecto muy fuerte sobre comisarías de familia para hacerlas más cercanas al ciudadano y para que tengan más herramientas en el trabajo, estamos casi listos para presentar ese proyecto de ley, si Dios quiere y las circunstancias lo permiten, el 20 de julio.

En fin, estamos fortaleciendo la información de las comisarías de familia, tenemos un sistema que se llama Red tejiendo Justicia, en donde todas las comisarías de familia del país y los consultorios jurídicos se comunican e intercambian experiencias para aprender y dar soluciones mucho más rápido, tenemos cursos de pedagogía sobre derechos para mujeres sordas; es decir estamos con muchas cosas que de pronto no se conocen hacia



afuera pero que estamos capacitándolos unidos a los consultorios jurídicos y las comisarías de familia dentro de las competencias y las responsabilidades que nos corresponden.

Muy cercanos a estos temas y muy preocupados por la problemática de violencia intrafamiliar, que de acuerdo con organismos internacionales dan cuenta que se ha acrecentado a raíz del aislamiento y del distanciamiento entre comillas encuartelamiento necesario y obligatorio para evitar que esta pandemia llegue a contagios mayores. Es decir, ustedes pueden tener claro que desde el Ministerio de Justicia podemos coordinar y articular lo que necesiten para hacerles notar esta información. Tenemos mecanismos virtuales como Legalapp, Suitejuriscol, que son mecanismos en página web que se encargan de dar toda la información de acceso a la justicia, información de cómo son y dónde están las comisarías que ayudan mucho a ese entendimiento y comprensión de los mecanismos.

Debo terminar con esto, no son suficientes aún hoy, lo tenemos claro, tengo la idea, que tenemos que seguir obligatoriamente trabajando con las estrategias adicionales que se nos van presentando como las acciones de discriminación positiva en muchos lugares y tratar más a pesar de todo lo que hemos hecho hasta ahora coordinar y articular una sola línea de trabajo entre Ejecutivo, Legislativo, Rama Judicial, la cual tiene una comisión de género fundamentada y soportada enseñándoles a los jueces que no ha sido fácil el conocimiento y la aplicación de la igualdad de género en las decisiones judiciales, con unos programas muy grandes como rama judicial trabajando consiente con ellos.

Entonces, mi llamado y mi aporte en este sentido es decirles que cuenten con el Ministerio de Justicia, en lo que crean necesario, que les mostramos nuestras redes, todas las capacitaciones e información que hoy en día de manera virtual estamos realizando pero que tienen en el Ministerio de Justicia, en el gobierno, a una entidad que está muy preocupada y que yo como Ministra tengo la preocupación y la necesidad de seguir la línea que traía de la rama judicial, que es introducción de la perspectiva de género en todas las actividades del gobierno y que lideran de alguna manera, por ser el ente coordinador el Ministerio de Justicia y del Derecho. Me gustaría que cualquier respuesta y las inquietudes de la Senadora Aída Avella puedan ser respondidas por nuestra Viceministra Juanita, quien está muy bien al tanto de lo que estamos haciendo en este momento en el Ministerio de Justicia.

Un saludo especial y aquí seguiré pendiente porque para mí es muy importante este tema. Muchas gracias.

**La Presidenta Honorable Representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas, manifiesta lo siguiente:**



Debo hacer un reconocimiento al compromiso que ha tenido el Ministerio de Justicia con este tema de mujer, un reconocimiento también muy especial a la Viceministra Juanita, quien, quiero contarles a todas las congresistas, que ha participado de unos foros que se están haciendo en el nivel regional. Ella, y por supuesto, la Ministra con el fin de conocer la realidad que se vive en cada uno de nuestros territorios. Senadora Aída, usted puso un caso aquí que sucedió en mi ciudad, Ibagué, en el barrio Los Ciruelos, comuna número 6 de esta ciudad, caso en el cual, hoy esa persona ya está privada de la libertad, reconoció y aceptó el feminicidio que había cometido. Estuvimos el sábado precisamente en un foro en el que participó el Ministerio de Justicia a través de la doctora Juanita, en donde se dieron a conocer también estos hechos y es muy importante que las entidades del orden nacional conozcan esa realidad que está sucediendo en nuestros territorios y que no solo la conozcan sino que sepan cómo es que están actuando las autoridades a nivel local y regional, en aras de articular esas acciones que deben realizarse por parte del gobierno nacional y de las entidades por supuesto locales y regionales.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Juanita María López Patrón Viceministra de Justicia:**

Gracias Presidenta, Representante a la Cámara Adriana Matiz, saludos a la Ministra Margarita, a la Senadora Aída Avella citante a éste debate, a los demás: Senadoras, Representantes, miembros de esta Comisión y a quienes participan y nos oyen a esta hora.

Yo creo que la Ministra Margarita fue bastante ilustrativa de todo lo que ha venido haciendo el Ministerio con su liderazgo, desde que llegó al Ministerio me dijo a mí como Viceministra que una de sus prioridades más importantes era atender el tema de acceso a la justicia por parte de las mujeres y la atención a la violencia intrafamiliar y a la violencia de género y por eso su lema siempre ha sido: justicia cercana a los ciudadanos y a las ciudadanas con énfasis en el tema de género, y por eso el Ministerio de Justicia le ha puesto el acelerador a todas las estrategias que tienen que ver con la atención en justicia a las mujeres, niñas y adolescentes.

En ese orden de ideas, además de las estrategias que veníamos haciendo antes de la pandemia, durante la misma por las dificultades propias que incluso planteaba la Senadora Aída, que implica el aislamiento, hemos hecho énfasis en esa atención integral que se requiere a la hora de un hecho de violencia contra las mujeres con las dificultades del aislamiento. Por eso, y dado que desde enero de este año ya en Colombia se reportaba más de 5 mil casos de violencia intrafamiliar, que a nivel mundial había una tendencia en los países en donde la pandemia estaba mucho más avanzada que en Colombia, se estaba denunciando esa tendencia al alza de la violencia intrafamiliar y en particular la violencia contra las mujeres, organizaciones como ONU Mujeres estaban recomendando a los Estados que se asegurara la atención de la violencia contra las



mujeres durante la pandemia y además, como lo explicaba la Ministra Margarita, apenas comenzó el aislamiento muchas comisarías dejaron de funcionar por el miedo natural del contagio.

Con todas estas herramientas a la mano, el Gobierno Nacional con el liderazgo del Ministerio de Justicia y con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, decidimos expedir el decreto 460 al cual se ha hecho referencia tanto por la senadora Aída citante como por la Ministra. El decreto lo que plantea, es el deber de todas las alcaldías del país de asegurar la atención ininterrumpida, es decir 24/7 a la violencia intrafamiliar por parte de las comisarías de familia; sin perjuicio, por supuesto, de las obligaciones y el deber que tienen las entidades competentes del orden nacional, Fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Medicina Legal y todo el sistema de salud para que la ruta de atención se preste de manera articulada, continua y se dé la atención, y por supuesto, el ICBF, en el caso de niños, niñas y adolescentes.

Así las cosas, entonces, lo que el decreto establece es, ese deber de la prestación ininterrumpida y además, como muchas de ustedes saben, quienes han estado en el marco de esta Comisión tan pendiente del funcionamiento de las comisarías de familia, a las comisarías se les han pegado una cantidad de funciones que van mucho más allá de la violencia intrafamiliar, asunto para el cual fueron inicialmente creadas por el legislador. Las comisarías en un principio se plantearon y así están llamadas a ser, la puerta de entrada a la justicia familiar y sobre todo para la atención de la violencia intrafamiliar.

Sin embargo, hoy la ley digamos da el espacio a los alcaldes para que les asignen funciones adicionales. Esa es una de las preocupaciones que siempre hemos tenido – no solo por la pandemia y es un problema estructural de las comisarías, es que tienen una cantidad de funciones adicionales dependiendo del alcalde, al cual estén asignadas. Por ejemplo, algunas comisarías tienen la función del control interno de la alcaldía.

Entonces, el decreto dice, primero: ustedes tienen que asegurar la atención ininterrumpida de la violencia intrafamiliar, para eso tienen que priorizar dicha atención y por eso, por ejemplo, suspendimos la función de conciliación en temas que no tengan que ver con custodia, alimentos y visitas porque son esenciales sobre todo para los niños y niñas, pero lo que decimos, es que se debe priorizar esa atención de la violencia intrafamiliar, es lo que dijimos en el decreto. Además, que se debe priorizar la atención de la violencia intrafamiliar, tiene que asegurar todos estos asuntos que planteaba la Senadora Aída y que en efecto en algunos casos puede ser que no se esté dando, porque somos conscientes que en muchas alcaldías sobre todo en municipios de quinta y sexta categoría no tienen los medios suficientes, a pesar que la ley establecía muchas de esas funciones.





Por esa razón, y porque la expedición del decreto no es suficiente, así como muchas veces la expedición de una ley no es suficiente y para eso estamos las instituciones, lo que hemos hecho es profundizar la articulación con las entidades competentes para poder dar cumplimiento al decreto 460, sin perjuicio de las funciones exclusivamente asignadas a los alcaldes.

En ese orden de ideas, hemos fortalecido el mecanismo articulador que ya existía, pero además cada semana nos reunimos la Defensoría del Pueblo, la procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto de Medicina legal, la Policía nacional, el Ministerio de Salud, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, organizaciones de mujeres y organizaciones internacionales como ONU mujeres, UNICEF, nos reunimos semanalmente sin falta desde que empezó la pandemia a revisar cómo está funcionando las rutas de atención, qué necesidades hay de profundizar y potencializar unas funciones y, además, en particular con la Procuraduría General de la Nación estamos haciendo seguimiento al cumplimiento del decreto por parte de las alcaldías, la Procuraduría nos ayuda porque es su función, el Ministerio de Justicia no es hoy, en el marco legal actual, no es el órgano responsable directamente de las comisarías, las comisarías dependen de cada alcaldía y ese es parte del problema, no hay un órgano articulador a nivel nacional con todo lo que tiene que ver con atención a la violencia de género y a la violencia intrafamiliar, y en eso la Procuraduría nos ha apoyado enviando circulares y también desde el Gobierno la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha estado conectada todo el tiempo con las secretarías de mujeres, las secretarías encargadas de las comisarías en los municipios para ver si se requiere apoyo.

Desde el punto de vista presupuestal, independientemente que dependan hoy de la alcaldía, como Ministerio de Justicia, Gobierno Nacional y como Estado, porque es una estrategia de Estado que requiere una conciencia de Estado permanente y por esa razón también hemos venido consiguiendo recursos de la cooperación internacional, en particular para los municipios PDET, por ejemplo, estamos contando con el apoyo de USAID a través del programa Justicia para una Paz Sostenible, en varios municipios PDET para apoyo a las comisarías de familia, desde el punto de vista tecnológico, de atención y de equipo interdisciplinario.

Aquí lo importante de acuerdo a como lo ha planteado la Presidenta de la Comisión y la Senadora Citante, es la aplicación y estamos haciendo todas las estrategias, incluso con la cooperación internacional, porque esto tiene que ser una estrategia de Estado y no de islas cada una por su lado. Las preguntas sobre las garantías de atención por parte de las comisarías de forma permanente y qué medidas se han adoptado para prevenir la violencia, la Consejera Heidi Gallo explicará cómo se han venido fortaleciendo las líneas de atención y las rutas de atención a través de esas líneas. Lo importante es y eso, por ejemplo, lo planteamos nosotros desde el año pasado con la expedición de la guía de





atención en justicia para mujeres y población LGTBI, y es la importancia que las mujeres no tengan que estar de un lado para otro, de institución en institución contando una y otra vez esa triste historia de agresión y tan dolorosa.

Entonces, lo importante es que la ruta de atención se activa, ya sea por la comisaría de familia, por la Fiscalía, la primera institución a la que vaya la víctima de la agresión, esa institución tiene que hacerse responsable de la ruta de atención completa de la víctima; evitando que tenga que ir de un lado a otro buscando quien le ponga atención. Por eso, durante la pandemia, dada las dificultades naturales del aislamiento, hemos profundizado ese mecanismo articulador y esas reuniones de articulación para que casos que se vayan dando donde es evidente la falta de atención desde las instituciones a nivel nacional, podamos garantizar la solución de ese caso.

Lo otro que preguntaba la Senadora, sobre la dotación de medios de transporte, insisto, esa es una obligación legal que hoy está asignada a las alcaldías, pero, sin embargo, como les decía estamos tratando de apoyarlas desde el orden nacional a las alcaldías en lo que podamos, pero realmente es una garantía que debe salvaguardar la alcaldía.

En cuanto a los mensajes institucionales, se ha hecho una campaña muy importante tanto a nivel nacional, local y comunitario, por ejemplo, los casos de mujeres rurales como lo planteaba la Senadora Aída, que no tienen acceso a internet, para eso nosotros a través del programa de mujer rural que existía desde antes, tenemos una plataforma en la que participan más de 8 mil mujeres rurales, hemos trabajado directamente con lideresas y defensoras de mujeres a nivel rural y a través de esas plataformas a nivel nacional, hemos logrado capacitar a las lideresas para que ellas sean las guías en la ruralidad de las mujeres para que les ayuden a acceder a la justicia a través de cualquiera de las entidades que tienen competencia para ello, y en eso nos ha apoyado muchísimo las organizaciones de mujeres.

Finalmente, decir que independientemente de este trabajo que estamos haciendo en particular para la pandemia y todos los esfuerzos que estamos haciendo en capacitación que ya mencionaba la señora Ministra, es importante decirles que el tema de comisarías de familia y de atención a la violencia intrafamiliar requiere una reforma importante que realmente nos permita, por ejemplo, tener la información completa de los casos de violencia en las regiones a través de las comisarías. Hoy yo les puedo dar y la Consejera Presidencial les podrá dar información sobre lo que nosotros tenemos a nivel nacional y con la Procuraduría hemos tratado de tener la información de comisarías, pero hoy no existe un sistema de información que nos permita a nosotros, en primer lugar, tener un control de las cifras de lo que pasa en las comisarías y, en segundo lugar, tener control sobre el seguimiento a las medidas de protección que es un gran hueco que existe hoy, de atención a las mujeres, niños, niñas y adolescentes.



Por eso, el proyecto de ley que mencionaba la señora Ministra, que hemos trabajado en esta mesa interinstitucional con las entidades que mencioné, con la procuraduría, lo radicaremos el 20 de julio, no sin antes haberlo conversado con la Comisión de Equidad de la Mujer y ese proyecto crea el Sistema de Información, pone como doliente nacional de las comisarías al Ministerio de Justicia y del Derecho y pone todas las estrategias para fortalecer a las comisarías de familia y a sus equipos interdisciplinarios, que somos conscientes hoy, no cuentan con toda la. Muchas gracias.

**La Vicepresidenta honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, asume la Presidencia de la Comisión para la Equidad de la Mujer, y manifiesta:**

Quiero contarles a todas mis compañeras que la doctora Adriana tuvo que retirarse porque va a presidir la Comisión Primera.

**La Secretaria Ad-hoc, María Cristina Rosado Manifiesta lo siguiente:**

Presidenta, está presente el Director de Medicina Legal, y también está presente como invitada la H. Representante Ángela María Robledo Gómez.

**La Vicepresidenta honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, manifiesta:**

Doctora Ángela María, que alegría verla, usted sabe el aprecio que le tenemos y que bueno que hoy nos acompañe.

**La Vicepresidencia concede el uso de la palabra al Director del Instituto de Medicina Legal, Doctor Jorge Arturo Jiménez:**

Buenos días Senadoras Sandra Ortiz, Aída Avella y demás senadoras de la Comisión; señora Viceministra, Ministra. Me encuentro encargado de la Dirección General del Instituto, agradeciendo la invitación. Yo voy a hacer una presentación bastante corta, dividida en dos partes; la primera tiene que ver con las cifras que tenemos nosotros y la segunda con una estrategia que hemos venido impulsando, no sin antes hacer la claridad que, independientemente de la pandemia, el Instituto de Medicina Legal ha preservado su misionalidad, hemos venido trabajando normalmente en los servicios tanto de clínica como en los servicios de patología precisamente para hacer garantes de los derechos, particularmente de las mujeres y de las mujeres víctimas de estos delitos. Voy a compartir la presentación, espero tomarme solo el tiempo que me corresponda.

Lo primero que vamos a hablar es sobre violencia intrafamiliar. Hay que recordar que las cifras que nosotros presentamos son aquellas en donde las mujeres han seguido una ruta de atención, que han presentado su denuncia y que acuden finalmente al Instituto Nacional de Medicina Legal; por eso muchas veces hay variaciones en las cifras que se

presentan. Sea lo primero decir que nosotros tenemos, por lesiones no fatales, durante el año 2019 en violencia intrafamiliar y principalmente violencia contra la mujer, 56.161 casos; violencia interpersonal, 37.167; delitos sexuales en donde es claro que la violencia se centra en las mujeres 22.115; accidentes de transporte, 13.317 y lesiones por accidente, 1.025 casos; esto, en términos generales representa que todas las formas de violencia, el 53% de las mismas durante el año 2019 tuvieron como una víctima, a una mujer.

En el año 2020, en lo que llevamos de enero a mayo, tenemos unas cifras bastante similares, un esquema de repartición de cifras muy similar; sin embargo, llama la atención que hay un incremento en lo que tiene que ver con las violencias intrafamiliares porcentualmente, los delitos sexuales y las demás formas de violencia y en este momento la participación de las violencias contra las mujeres pasa de 53 del 2019 al 55% en este momento.

Lo podemos ver más claramente en lo que tiene que ver con el 2019, hombres y mujeres, en lo que tiene que ver con el año 2020 y cómo se reparten estas cifras, que es solamente una forma esquemática de mostrar que se conserva esa misma dinámica de la que veníamos hablando.

Según contexto del hecho, tenemos que el principal porcentaje de violencia se centra en violencia intrafamiliar, seguido por la violencia interpersonal, delito sexual y el accidente de transporte y con un incremento de 5 puntos porcentuales en las violencias intrafamiliares del año 2020 y de 1.6 % del delito sexual durante el año 2020.

¿Cómo están repartidas estas violencias?, la violencia intrafamiliar mujeres, según contexto Colombia, la principal es la violencia de pareja que representa el 73%; la violencia entre otros familiares, el 18% la violencia a niños, niñas y adolescentes, el 7% y la violencia al adulto mayor que corresponde al 2% que constituye para nuestro estudio, las violencias intrafamiliares. La anterior es la cifra que corresponde al 2019 que es muy similar a la que estábamos presentando en el año 2020. Es decir, si bien presentamos una variación, porcentualmente no es tan notoria.

Aquí estamos distribuidos por edad, para el año 2019 se puede observar claramente que las violencias tienen un centro importante que empiezan a aumentar desde muy temprana edad y tienen su pico máximo de los 25 a los 29 años con una tendencia alta desde los 18 años hasta casi los 40 años de edad, es el centro principal durante el año 2019, lo mismo se repite durante el año 2020, son mujeres entre los 15 y 49 años con algunos casos significativos entre los grupos de 50 a 59 años de edad.

Por departamentos, esto no está dado en tasa sino en números totales, por supuesto Bogotá, Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Atlántico, Santander, Meta y Tolima



son los principales departamentos y lo mismo en el año 2020 repetimos los mismos departamentos donde más grupos de violencias; sin embargo, violencia hay en todos los departamentos. Obviamente como no está dado por tasa, solo se representa los grupos mayores de porcentajes poblacionales.

Con respecto a los homicidios en mujeres, tenemos para el año 2019-2020, un comparativo, han aumentado las violencias; hombres 2019-2020 y mujeres 2019-2020. Llama la atención acá, hay un aumento 2019-2020 bastante evidente; sin embargo, en donde más se nota es en el componente de muerte violenta por suicidio, donde las mujeres en el 2020 sí tienen un incremento porcentual de significancia.

Lo mismo sucede en las variaciones porcentuales de muerte violenta en las mujeres, según manera de muerte; accidente de transporte, violentas homicidios, suicidio que es donde nosotros notábamos la diferencia, violenta accidental y violenta sin determinar, siendo esta nuestra distribución para este período como tal.

Los homicidios de mujeres según grupo de edad, están distribuidos entre los 10 y los 59 años, con un pico máximo entre los 20 y 24, y un pico entre 25 y 29 años, los grupos de 18 a 19 con los picos máximos que se da entre los 25 y los 29 años que empieza a descender hasta tener casos representativos entre 70, 74 y 75 años, pero realmente es claro dónde se centra la violencia, mujeres adolescentes y mujeres jóvenes hasta la tercera y cuarta etapa de la vida.

Finalmente; los homicidios por departamento, si las lesiones se presentan en esos determinados departamentos, los homicidios solo demuestran el agravamiento de las mismas, por lo tanto, la distribución sigue siendo bastante parecida, principalmente Antioquia, Valle del Cauca, Bogotá, Cauca, Atlántico, Nariño, Norte de Santander siendo éstos los principales departamentos. Esto está dado por cifras totales, no por tasas, pero están todos los departamentos, no se excluye casi ninguno de esta situación.

**La Vicepresidenta honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, manifiesta lo siguiente:**

Señor Director, le vamos a dar el tiempo que requiera porque estas cifras son muy importantes.

**Continúa el Doctor Jorge Arturo Jiménez, Director del Instituto de Medicina Legal:**

Homicidios en mujeres según la circunstancia del hecho, realmente es intentar separarlo porque no quiere decir que en la violencia interpersonal no haya homicidio sino que de alguna forma estamos haciendo como una categorización para poder mostrar el fenómeno de manera global, tenemos para el año 2019, el 28% correspondieron a



feminicidios, 106 casos, otras formas de violencia, intrafamiliar e interpersonal con 79 casos, el 21%, y violencia intrafamiliar con 78 casos, el 20%.; en violencia interpersonal fueron 62 casos con el 16%; violencia económica, 32 casos, el 8%; violencia social y política, 24 casos con el 6% y violencia sexual, 1 caso.

Hay que aclarar que estas cifras son tomadas de la información inicial que llega al instituto, la misma, por supuesto, varía según el desarrollo de la información, pero nosotros tomamos la que se nos entrega de manera preliminar. Por lo tanto, las circunstancias de los hechos en la medida que avanza la investigación pueden demostrar una distribución distinta, solamente es aclarar que es al momento en que nosotros iniciamos los abordajes de los casos.

En el año 2020 tenemos una distribución bastante parecida, tenemos 38 casos en lo que va corrido de este año, de enero a mayo, con el 27%; violencia intrafamiliar con 31 casos, el 22%; violencia interpersonal, 28 casos; otras formas de violencia, 22 casos; violencia sociopolítica, 13 casos y violencia económica, 8 casos.

Podemos desagregar muchísimas más cifras, si se requiere por parte de la Comisión más información, nosotros estamos siempre en la disposición de ampliar las variables, sino que dado el tiempo que se había ofrecido, aunque nos dieron en este momento muchísimo más tiempo, era reflejar los datos mucho más importantes, pero si se requiere más información, señoras Senadoras, el Instituto está en la disposición de ampliar la información que ustedes consideren y necesiten para futuras presentaciones o para complementar ésta, frente al tema del debate.

Ahora bien, las cifras son esas, pero es importante saber que nosotros también cumplimos otros roles, realmente no queremos solamente registrar cifras, sino que, con las cifras creemos que es importante hacer algo y teniendo la oportunidad de hacerlo, por qué no hacerlo.

Una de las cosas que estamos haciendo son las valoraciones del riesgo de violencia mortal contra las mujeres por parte de su pareja o expareja; es la aplicación de un instrumento de un trabajo que se realizó en Colombia y se pudo validar y lo que le permite es determinar cuál es el riesgo real de muerte de una mujer en una relación de violencia intrafamiliar.

El protocolo de valoración es un instrumento que permite medir el riesgo de mujeres que acuden al reconocimiento médico legal por la violencia contra su pareja o su ex pareja; está debidamente estandarizado y viene siendo aplicado en 22 ciudades de Colombia, estamos intentando todos los días poder avanzar más, para que en muchos departamentos podamos tener este tipo de valoraciones.



¿Qué es ese protocolo? Es un mecanismo de prevención, en procura de salvaguardar vidas de víctimas de violencia, no es nuevo, existen estos modelos en países como España, Canadá, Estados Unidos y el que nosotros utilizamos fue trabajado por la Secretaría de la Mujer y la alcaldía de Medellín en un trabajo conjunto con el Instituto en el año 2013, como un protocolo de valoración que permita obtener información útil para la toma de decisiones por aquellos que sean responsables de ellas.

¿Cuál es el objetivo, entonces?, brindar los elementos de juicio que le permitan a quien es responsable, proferir las medidas de protección en pro de salvaguardar el derecho a la vida e integridad de las personas usuarias atendidas en el servicio forense y a su familia, por supuesto.

¿Qué no hace la valoración?, No es un informe pericial, es un informe netamente de carácter administrativo, pero no quiere decir que no tenga un valor, es un valor supremamente importante porque es una alarma de prevención frente a una posible conducta letal en una víctima de valoración que ha recurrido al Instituto de Medicina Legal. Como todos estos instrumentos, no pretende ser una confrontación entre la víctima y el victimario frente a las versiones porque no se trata de esto, recoge el pronunciamiento y la valoración se le hace exclusivamente a las mujeres víctimas, porque de ellas recogimos la información en un principio del reconocimiento que es la verdad obrante allí. No hay un pronunciamiento sobre el agresor, que no dudamos que sea muy importante, pero en este momento solo se valora el correlato de la víctima, y por supuesto, como todo tipo de valoración, no es de carácter obligatorio.

Son 20 preguntas, utilizamos un modelo que clasifica en leve, moderado, grave y extremo, es una herramienta que venimos trabajando con algunas alcaldías, de Medellín, Bogotá y por supuesto, con una entidad muy importante que es la Fiscalía General de la Nación, ellos tienen todo un área de desarrollo y trabajo sobre este tipo de valoraciones para hacer lo que se espera de esta valoración, hacer seguimiento a partir de la escala, empezando por lo extremo y pasando a lo grave y lo moderado por supuesto. Entonces, da un puntaje y a partir de éste, nosotros decimos qué tipo de clasificación es, si es extrema, grave, moderada o leve.

Tenemos una representación de cómo se ha venido comportando la escala, lamentablemente lo que nos muestra, es que cada vez los riesgos extremos son mayores que los riesgos leves de las víctimas que nos permiten realizar la valoración. Tenemos el 10% de los casos leves frente al 48.9 %, eso habla de que estos instrumentos dimensionan la realidad de las violencias que viven las mujeres a puerta cerrada o en sus espacios de habitación frente al tema de lo que están viviendo y los riesgos frente a la su integridad personal y a su vida, por supuesto.





Estos son los casos que nosotros hemos valorado más de 8.598 casos, con riesgo extremo, 3.249 casos; graves, 1.955; moderado, 2.199 y leve, 1.195. Tenemos valoraciones desde los 10 años con el grupo principal por supuesto y lo hemos presentado siempre en nuestras estadísticas, iniciando pico desde los 15 a los 17 años con un pico máximo entre los 20 a los 24 años que solo viene descendiendo a partir de los 50, 55, llegando a tener casos de 60, 65 y muchos más años. Esta era la del 2019.

En el 2020 hemos tenido más dificultades para hacer este tipo de valoraciones, llevamos 898 casos por la concurrencia de las víctimas a continuar con las rutas de atención; en comparación con la anterior que el riesgo extremo era el primero, el fenómeno se sigue repitiendo igual, los extremos son en donde más víctimas vemos, con 440 casos; grave, 196; moderado, 169 y leve 93 casos para un total de 898 casos.

Esto, ajustándonos al tiempo, era lo que queríamos presentar y como siempre estamos en disposición como Instituto de Medicina Legal a seguir trabajando en todas estas problemáticas sociales y principalmente en ella. Queríamos mostrarles parte de nuestro trabajo, no solo operativo sino las actividades que venimos haciendo con el objeto que haya prevención sobre un posible desenlace fatal, quedando prestos a cualquier inquietud y necesidad de nueva información que crean ustedes pueda ser útil para esta reunión. Muchas gracias.

**La Vicepresidenta Honorable, Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, quien preside la sesión, manifiesta lo siguiente:**

Solicita al director (E) de Medicina Legal Jorge Arturo Jiménez Pájaro, enviar a la Comisión las diapositivas presentadas; así mismo, le solicita a la Viceministra de Justicia, Juanita López, enviar un informe, teniendo en cuenta el seguimiento semanal que le están haciendo a la ruta de atención con el fin que la Comisión pueda conocer y socializar dicho informe.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Director del Instituto de Medicina Legal Jorge Arturo Jiménez:**

En respuesta a la petición realizada, el doctor Jiménez manifiesta que a través del doctor Murillo, subdirector, será enviada a la Secretaría de la Comisión; por lo cual la Secretaria Ad-hoc María Cristina Rosado le envió a través del chat el correo electrónico.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Viceministra de Justicia doctora Juanita López quien manifiesta lo siguiente:**





Por parte del Ministerio de Justicia, la Viceministra Juanita López se comprometió a enviar dicho informe y también el de asistencia técnica por regiones que han venido realizando sobre el decreto y en general a las rutas de atención de las comisarías de todo el país.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias Presidenta, la Senadora Aída Avella quien ha hecho una excelente exposición de la problemática que tanto conocemos de las mujeres en Colombia y me siguen preocupando las cifras que no coinciden. Medicina Legal nos habla de 106 feminicidios del año 2019 y por otro lado miramos una cifra de 400 feminicidios, según el Observatorio Nacional. En el mismo informe de Medicina Legal vemos que 593 casos, según circunstancias del hecho, no tienen información definida para poder esclarecer el tipo de conducta.

Estas cifras tan agudas demuestran la problemática social que viven las mujeres de Colombia; además, de los graves daños psicológicos, morales, físicos que deja en las víctimas, este tipo de agresiones, de violencias y asesinatos, no es solo a la víctima, sino que deja daños colectivos en la familia, afectando principalmente a los niños y adolescentes de cada núcleo familiar. Entonces, en este sentido, le quiero preguntar a la Viceministra de Justicia, a la doctora Juanita, quien ha tocado el tema del proyecto de ley sobre la reforma de las comisarías de familia, este es un proyecto de iniciativa de la Procuraduría y que nosotros desde la Comisión de la Mujer hemos estado haciéndole seguimiento y acompañamiento porque sabemos de la necesidad de este proyecto, empezando por la integración de las entidades que tienen responsabilidad en la organización y funcionamiento de las comisarías y de los que participan en la ruta de atención a las víctimas de los diferentes tipos de violencia.

Las comisarías de familia, doctora Juanita, como usted bien conoce están muy lejos de cumplir de forma eficiente y de brindar atención en condiciones de dignidad a todas las víctimas de nuestro país, por lo tanto este proyecto ha tenido una respuesta positiva por parte del gobierno y por supuesto, es indispensable concentrarse en trabajar en una nueva concepción de la justicia familiar, de mejorar el acceso y quitar todas esas barreras existentes hoy en día para poder acceder a la justicia.

Sabemos que desde esta Comisión, sé que todos las Representantes y Senadoras, se unen a este llamado para darle celeridad y prioridad a este proyecto de ley para que pueda empezar su curso lo antes posible. Entonces, también quisiera saber por parte de la doctora Juanita, si el proyecto ya está claro por parte del gobierno, porque está en mora de parte de la Comisión en hacer una sesión o mesas de trabajo para ir debatiendo y avanzando en este proyecto para que pueda estar listo y conciliado lo más pronto posible. Muchas gracias.



**La Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, manifiesta lo siguiente:**

Usted tiene toda la razón. Las cifras no coinciden y la Fundación Femicidios Colombia nos da otras cifras; por eso, es tan importante conocer la presentación y nosotros en la Comisión revisar individualmente las cifras y hacer un llamado a la realidad. Muy importante lo que usted dijo, senadora Ana María, sobre las mesas de trabajo, Señora Viceministra, queremos hacer ese acompañamiento que promuevan las mesas de trabajo junto con la Comisión para estar más cerca a la gente, conocer la realidad de muchas mujeres en nuestro país, especialmente en los territorios.

**La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Avella Esquivel para una moción de orden:**

Quiero presentar una moción de orden en el siguiente sentido: Estamos escuchando a las parlamentarias y por lo pronto, la Viceministra tiene que escuchar y al final ella podrá hacer alguna aclaración. Muchas gracias.

**La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jezmi Barraza Arraut:**

Buenos días para mis compañeras y todas las asistentes, un saludo muy especial para la Ministra, para la Alta Consejera y demás personas de las entidades del gobierno que nos acompañan. Para nosotras es un gusto que participen en este debate sobre un tema tan importante para esta Comisión como es el tema del feminicidio.

Realmente a nosotros nos preocupa muchísimo el incremento de más del 160% de las denuncias presentadas en las líneas de atención nacional, esto lo respalda los más de 52 feminicidios que hoy nos reporta la Fiscalía; sin duda, esto demuestra el peligro en que están nuestras mujeres y es la punta del iceberg porque puede haber muchísimos más casos de las mujeres que hoy guardan silencio, que les da miedo denunciar y que obviamente desde esta Comisión y desde el gobierno nacional, debemos trabajar para incentivar que todas las mujeres puedan denunciar a sus agresores y se puedan instaurar muchas medidas para ayudarlas.

Tenemos muchos retos como mujeres, como gobierno, como Congresistas, pero sin duda el Covid19 nos ha dejado muestra de que hay un alto nivel en nuestro país de lucha contra la violencia intrafamiliar y entre tanto retos, uno de estos es lograr la producción de estadísticas desagregadas, lograr que las entidades territoriales tengan esta información para poder hacer verdaderos programas para focalizar esta problemática y se establezcan medidas que impacten a las mujeres que lo necesitan. Una muestra de esto fue, basada



en el cuestionario que desde la Comisión extendimos a Medicina Legal, solamente se reporta datos a enero del 2020, ya estamos a junio, son 5 meses que no tenemos información y solamente tenemos información de las ciudades capitales, por lo menos en el departamento del Atlántico que, a 2019 era el 6º departamento con más número de casos, alrededor de 2.800; hoy solo tenemos información del distrito capital pero no tenemos información de los demás municipios y yo pregunto, ¿Qué pasa con estas mujeres? ¿Qué pasa con estos casos? Las entidades territoriales y los alcaldes necesitan de esta información para poder darles seguimiento a estas mujeres y mitigar los casos de violencia intrafamiliar, y este es un llamado muy importante que tenemos que hacer a las diferentes entidades del gobierno, a Medicina Legal y obviamente al Ministerio para que nos ayuden a tener esa información.

Por otro lado, tenemos el gran desafío que contempla el código penal con la modificación realizada en la Ley 1959 de 2019, hoy los casos de violencia intrafamiliar y de maltrato contra la mujer, duran de 3 a 4 años en atenderse; el mayor número de estos casos son resueltos gracias a conciliaciones que, obviamente, como no tienen las medidas integrales, caen en la reincidencia y esto nos impide cerrar el ciclo de violencia de nuestras mujeres, obviamente esto provoca que sean muchos casos más, como el caso de Yordani Esquivel en Cali y muchísimos otros casos de reincidencia que lamentablemente terminan muy mal.

En el departamento del Atlántico hemos venido avanzando poco a poco, en tomar medidas para nuestras mujeres; desde el 2017 contamos con la casa refugio que ha ayudado a más de 150 mujeres, se cuenta también con la red defensora de las mujeres que integran la Secretaría de la Mujer y se apoyan en todas las secretarías municipales, eso obviamente es de gran ayuda para incentivar el tema de la denuncia, pero, esto es poco y lo vemos cuando en los reportes que tuvimos, de los cuestionarios nos dimos cuenta que estas capacitaciones que hicieron en las comisarías de familia, que muchos fueron de temas de género, cómo acceder al tema de la justicia, la población sexual, en fin, específicamente no tenemos el reporte de si en el departamento del Atlántico, de hecho hubo capacitación en las comisarías hoy contamos con mujeres y hombres en estas comisarías aptas para poder acompañar a nuestras mujeres atlanticenses, sé que muchas de estas capacitaciones se hicieron de manera virtual, otras de manera presencial pero hoy no tenemos el dato de cuáles fueron los diferentes funcionarios en todo el departamento que fueron capacitados. Esto es algo que obviamente necesitamos saber, necesitamos tener la claridad, no solamente en el departamento del Atlántico, sino en todos los departamentos debemos tener claro quiénes son las personas que hoy están capacitadas para atender a nuestras mujeres.

Nuestros retos a futuro son demasiados, necesitamos fortalecer las capacidades institucionales como ya lo venía hablando, en las comisarías de familia, obviamente aumentar el número de las casas refugio y tener identificadas cuáles son, a nivel de



secretarías de mujer, a nivel de las diferentes entidades de los entes territoriales, tenemos que hacerle seguimiento a las políticas públicas orientadas a proteger a nuestras mujeres, que éstas realmente sean efectivas, tener unas estrategias de comunicación efectivas con nuestras mujeres, para que ellas conozcan cuáles son las rutas de prevención, debemos crear y fortalecer visitas domiciliarias y afianzar los programas de crianza para padres, para que ellos desde los hogares puedan de alguna manera romper los ciclos de violencia, tenemos que erradicar la exposición de nuestros niñas y jóvenes a casos de violencia intrafamiliar, incrementar sus niveles de escolaridad, sus niveles de educación para que esas sean las armas para que ellas puedan cerrar esos ciclos de violencia intrafamiliar, para que no caigan en ciclos de violencia contra la mujer, y solamente empoderándoles y asegurándoles un mejor futuro, sé que podemos garantizar que esos indicadores mes a mes, año a año sigan disminuyendo y podamos brindarle un mejor futuro.

Yo realmente estoy muy agradecida con la presencia de la Ministra y de todas las entidades que hoy nos acompañan y espero que todas estas intervenciones, tanto de las organizaciones como de las parlamentarias, sean escuchadas y podamos entre todas seguir trabajando para mitigar la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar en nuestro país. Muchas gracias.

**La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo:**

Muchas gracias, quiero aclarar Sandra y compañeras que, yo intervengo en este momento como invitada por la Senadora Aída Avella.

Ustedes saben que ya me devolvieron la curul, que me gané esa tutela en marzo, pero que ha habido -yo diría- renuencia de parte del Presidente Cuenca para cumplir la tutela del 10 de marzo. Entonces, estoy a la espera. Agradezco la invitación, pero es verdad, tantos años en esta Comisión de la Mujer, antes en la bancada de la Mujer, después en la Comisión cuando se hace la reforma a la Ley 5ª.

Estuve escuchando con atención lo que aquí se ha dicho, lo primero es que verdaderamente la pandemia que ha habido en el mundo entero, que se ha hecho visible a raíz del trabajo de tantas organizaciones de mujeres, de congresistas, parlamentarias y políticas que han puesto su interés y su mirada en lo que ocurre con la vida de las mujeres, la verdadera pandemia es las violencias contra las mujeres, violencia económica, violencia política, violencia sexual, la violencia intrafamiliar, y que en esos casi 9 años que he estado en el Congreso de la república acompañando a tantas compañeras, en esta lucha por la defensa de los derechos de las mujeres, yo oigo a los funcionarios y funcionarias del orden nacional o del orden local y de verdad que siento una enorme tristeza, nada se ha hecho, no se ha avanzado. La ley 1257 que está reglamentada, que tiene protocolos para el Ministerio de Justicia, para el Ministerio de Educación, para el



Ministerio de Salud, no hace nada, las violencias contra las mujeres tienen una impunidad más allá del 90%.

La Fiscalía General de la Nación que debería hacer en esa trazabilidad de trabajo con las comisarías de familia, recordemos lo que dijo en su momento Néstor Humberto Martínez, que esto había que conciliarlo, escucho a la compañera de Atlántico, cuando señala que muchos de los procesos, denuncias de las mujeres por violencia terminan en conciliación y eso no lo permite la Ley 1257, esto no es conciliable, y entonces, escucho al señor encargado de Medicina Legal y la verdad es que siento un poco de indignación, él parece que nos estuviera hablando como de cosas, no de unas cifras que son absolutamente indignantes, que producen dolor y además sigue apareciendo homicidios a las mujeres cuando la Ley 1761 de feminicidios exigía que todo el tema referido a las cifras y a los datos, de asesinatos contra las mujeres, en su condición de ser mujeres, aparecieran como feminicidios.

No entendí las cifras. No entiendo los datos. No sé cuál es el seguimiento cronológico que presenta las violencias contra las mujeres para uno poder hablar con contundencia si ha habido o no un aumento significativo y también me llama poderosamente la atención que el señor encargado de Medicina Legal no advierta que el subregistro de denuncias de violencia intrafamiliar en Colombia y de violencia sexual contra las mujeres es altísimo.

Entonces, lo que siento es como una enorme desilusión, cuando estuve en el Congreso alcancé a asistir -como bien se decía aquí- a la presentación de la iniciativa del proyecto de reforma de las comisarías, como bien lo han dicho nuestras compañeras, es el primer lugar al cual se llega para pedir auxilio por parte de las mujeres y en esa valoración de riesgos que presenta el director encargado de Medicina Legal, ese formato tendría o no valor, si se convierte en una ruta, a manera de lo que se está haciendo con la pandemia, de una especie de cerco epidemiológico, porque si esas mujeres están en alto riesgo, las 3249 de las cuales él habla, inmediatamente debería activarse la protección del Estado y de la sociedad para evitar que esas mujeres mueran, porque en algún debate que hicimos hace unos 2 años, similar a éste con Angélica Lozano, lo que nos decía en su momento el Director de Medicina Legal, es que muchas de estas mujeres que aparecían en este formulario para evaluar el riesgo del peligro en que vivían, después eran víctimas de feminicidio.

Entonces, me duele enormemente seguir oyendo lo mismo, seguir viendo la enorme negligencia del Estado respecto de esta pandemia que mata mujeres, la ausencia de una tarea pedagógica para verdaderamente transformar estas violencias contra las mujeres en un "basta ya" y recordarles que hay una violencia estructural de la que no se ha hablado aquí, pero todo el tiempo está presente, queridas mujeres, y es desconocer el aporte que las mujeres hacemos en el tema del cuidado. Ustedes me han oído en tantos debates en la Comisión de las Mujeres, ese cuidado que gracias a la encuesta del DANE demuestra



que aportamos cerca de 134 billones de pesos al sector de riqueza de un país que no es reconocido, ese no reconocimiento que hace ver a las mujeres como atenuadas, en esa frase famosa de la señora Vicepresidenta, las atenuadas, las mujeres pobres; ese desconocimiento que hace ver a las mujeres como aperejadas, como también lo han dicho algunos políticos del Congreso de la República, ese no reconocimiento que les dice que son unas mantenidas y que en justicia debería hacerse un reconocimiento y que en época de pandemia ha significado que las mujeres estén trabajando el doble o el triple en casa.

Entonces, celebrar Aída que me hayas invitado, muchas gracias, yo seguiré aquí conectada, espero volver muy pronto al Congreso de la República y decir que en lo que escuché de la Viceministra y del Director de Medicina Legal, me llama mucho la atención - vuelvo y lo repito- que él no advierta que hay un enorme subregistro, puede ser un subregistro cercano al 70%; es decir, que estas cifras que dio él, pueden ser muchísimo mayores y qué nos toca a nosotras, desde el Congreso de la República, asumir una enorme responsabilidad para que en una tarea conjunta con el orden nacional, local, con la sociedad civil protejamos la vida de las mujeres. Muchas gracias.

#### **La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade:**

Gracias Presidenta, con el cordial saludo para usted, a nuestras colegas, para todas las personas que nos acompañan hoy desde las diferentes instancias del gobierno nacional, saludar a la Senadora citante Aída, y Ángela, bienvenida, usted siempre ha hecho parte de esta Comisión porque en el período anterior fue un miembro muy importante de esta Comisión y de la bancada de mujeres, fueron grandes los debates que hicimos y creo que usted finalizaba con algo importante, la ley de economía del cuidado, es su autoría, y si hoy en día el DANE registra ese aporte que hace la mujer, precisamente, al producto interno bruto de la Nación, es esa iniciativa suya.

Mis consideraciones en relación con este gran debate, sobre esa gran violencia que sigue sufriendo muchas mujeres de nuestro país, me angustia y preocupa precisamente en esas cifras que están presentando hoy, las cifras que usted presenta Senadora y las cifras que presenta también desde Medicina Legal y el Ministerio, son grandes.

Esta pandemia ha logrado mostrar que ese rostro de mujer se sigue maltratando, que ese rostro de mujer, desafortunadamente, a pesar de todas las políticas públicas, de las leyes en las cuales hemos avanzado, esto no se recupera y tristemente tenemos que decir, que precisamente esa violencia intrafamiliar se da por su esposo, su pareja, al interior de la familia.





De manera que, la gran reflexión precisamente que nos lleva en el día de hoy en donde como bancada de mujeres hemos estado trabajando fuertemente siempre a nivel del Congreso y trasladando todas estas políticas en lo regional y en lo local, tristemente pareciera que no las asimilan, no las aplican y aquí el llamado de atención es grande para todas las instancias. Hay que articular todas las acciones, de manera que podamos seguir trabajando desde los ministerios, gobernaciones, alcaldías; comisarías de familia, fundamentales y me duele escuchar, sí, en nuestros municipios fueron las primeras que cerraron, eran una de las oficinas que tenían que estar atentas, así fueran virtualmente, pero para atender esta pandemia de violencia familiar, de violencia contra la mujer.

De manera que, la invitación es grande para que ese hogar no siga siendo ese sitio peligroso. A mí me preocupa, y Aída gracias por tener en cuenta y estar muy atenta con lo que sucedió aquí en Neiva. Ese intento de homicidio contra Yudi Fernanda Pérez fue inmenso y sabe, qué pasó queridas colegas y amigos, aquí casi que sueltan al agresor, y ¿saben por qué?, porque la persona no colocaba el denuncia cuando hubo gente, familiares y vecinos, que se dieron cuenta de ello y no aceptaban las instancias a las cuales se llevó este caso. Afortunadamente la presión de las organizaciones de mujeres logramos que lo retuvieran, si no lo hubieran soltado son ningún problema, todo el mundo habiéndose dado cuenta que era una persona que maltrató a su pareja.

De manera que, es necesario seguir trabajando en esta problemática, le duele a uno que sigan pasando en nuestra región, pero necesitamos que esa ruta de atención tenga la atención debida como tiene que ser, se tienen que fortalecer todas esas instancias, tenemos que adelantar acciones conjuntas, yo sé porque he sido parte de esta Comisión, todo lo que adelantamos, ahora estamos avanzando en la creación de las comisiones en los concejos y asambleas, de manera que podamos seguir siendo más visibles y sobretodo en la protección de los derechos de todas nuestras mujeres. Tenemos que seguir revisando esos proyectos que avanzan aun en el Congreso para proteger a las mujeres, jóvenes y niños, lo hemos dicho y tenemos ese gran trabajo nosotros como Congresistas. La invitación es para que, aquí es necesario hacer un trabajo conjunto, un trabajo integral. Muchas gracias, Presidenta.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias representante Flora, muy importante su intervención. ¿No sé señora secretaria si hay otra congresista que quiera intervenir, antes de darle la palabra a la sociedad civil?

**La Secretaria Ad-Hoc María Cristina Rosado Sarabia, responde lo siguiente:**

No señora Presidenta, no han solicitado el uso de la palabra después de la doctora Flora. Pero sí decirle a la doctora Norma Hurtado está intentando ingresar, que hemos intentado





comunicarnos con su asesora para darle las instrucciones de registro para que pueda ingresar, pero no ha respondido, que la doctora Norma Hurtado está muy pendiente de la sesión. Pero no hay más Congresistas pidiendo el uso de la palabra. La doctora Jennifer Arias pide el uso de la palabra

**La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la cámara Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias señora Presidenta, un saludo muy especial a los invitados e invitadas; a la Ministra; la Viceministra, al Director de Medicina Legal y demás, les agradecemos este espacio, creo que es muy importante, yo solamente quiero mencionar un tema pequeño, corto, quiero hacer una invitación a mis compañeras de Cámara y obviamente de Senado, en el siguiente sentido, yo he venido realizando unos trabajos en pro de empoderar a las mujeres en todo lo que tiene que ver con vinculación laboral. Es muy importante la vinculación laboral para fortalecerlas desde la independencia y el empoderamiento económico que a mi parecer es uno de los temas más claves para luchar contra la violencia intrafamiliar, no solamente la violencia física sino la violencia psicológica, el tener que estar muchas veces en una casa por la necesidad, por no poder salir, por no poder irse, por no tener un trabajo, entonces, hemos venido trabajando muy fuerte con esto, como ustedes saben, para los que me conocen y los que no, soy Representante a la Cámara por el departamento del Meta, y hemos venido haciendo un trabajo importante con todo el sector de hidrocarburos, en específico.

Consideramos que este es un sector en donde la inequidad es enorme puesto que se ha pensado que es un sector exclusivamente para el género masculino y creemos que hay que hacer un esfuerzo importante para vincular mano de obra femenina. La Ministra de Minas ha hecho un trabajo inalcanzable en nuestra región, sobretodo en temas energéticos en lo que tiene que ver con energías alternativas para la vinculación de mano de obra femenina, pero queremos hacer una solicitud, en este momento está cursando un proyecto de ley que es el 164 de Cámara, donde se habla específicamente de la vinculación de mano de obra local en estos procesos minero energéticos, y yo he presentado una proposición en la que se establezca un porcentaje obligatorio de mano de obra femenina, que no sea temporal o si quiere, no, que sea obligatorio ese porcentaje, y quisiera que esta Comisión de la Mujer nos acompañara en esta proposición, está por entrar a segundo debate en la plenaria de la Cámara y después irá al Senado y que entre todas pudiéramos liderar esta posibilidad, que se establezca un porcentaje obligatorio para de alguna manera empezar abrir estos espacios también, hay muchas mujeres que se han preparado, que han intentado superarse a pesar de las múltiples dificultades, pero a veces es muy difícil entrar al sistema laboral específicamente cuando, como acá, que genera un porcentaje muy alto de empleo el sector de hidrocarburos.

Entonces, quiero solicitarles a mis compañeras de la Comisión, por supuesto al gobierno que también nos pueda acompañar en esta proposición -que se las haré llegar más



adelante a través de Cristina- para que entre todas logremos que quede establecido un porcentaje obligatorio para la participación en la contratación de mano de obra femenina en los proyectos minero energéticos; para el caso de mi departamento, sobretodo, hidrocarburos. Esa es la invitación, señora Presidenta. Muchísimas gracias, este es un trabajo muy duro, no hay que desfallecer e invitar, por supuesto, a seguir trabajando en esto; felicitarlas por este importante espacio y una cuña chiquitica, reiterar la necesidad de las líneas de atención que los gobiernos municipales, en alianza con la policía, las gobernaciones, el gobierno nacional le presten atención porque he recibido bastantes solicitudes por la imposibilidad de comunicación y de atención en algunas de estas líneas. Muchas gracias señora Presidenta, un saludo muy especial, Dios las guarde y les dé mucha salud.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias Representante Jennifer Arias. Quiero preguntar a la señora Secretaria si ¿hay otra congresista por intervenir?

**La Secretaria Ad-Hoc, María Cristina Rosado Sarabia responde lo siguiente:**

No señora Presidenta.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova manifiesta lo siguiente:**

Entonces vamos a dar la intervención a la sociedad civil por tres minutos.

**La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la diputada del Cauca Rosalba Ipia:**

Buenos días a todos los participantes, a los delegados de las instituciones a nivel nacional, departamental y local. Soy Rosalba Ipia Ulcué, mujer Nasa, única en el Departamento y hago parte de la Comisión de la Equidad de la Mujer. Vamos a hacer la presentación en dos voces con la compañera Yanacona, quien me complementará en las propuestas. Voy a hacer referencia a algunos elementos de análisis sobre la situación de la cual estamos tratando.

La violencia intrafamiliar y el feminicidio, se caracteriza como ustedes ya lo han planteado -ustedes los que me han antecedido en la palabra- en graves violaciones de los derechos humanos de las mujeres y por ende que forman parte de un complejo entramado de violencias contra las mujeres y que éstas necesariamente tienen impacto diferenciado en la vida de las mujeres.



En esa línea hemos hablado de tres elementos de análisis, no los únicos, en la actual situación de las mujeres del Cauca; la primera, tiene que ver con la fragilidad institucional como ya lo han anotado en las demás exposiciones. Segundo, en la sistemática vulneración de los derechos humanos de las mujeres y tercero, los derechos humanos de las mujeres en el contexto de la actual pandemia.

Haciendo referencia al primer elemento sobre la fragilidad institucional, obviamente coincidimos que las comisarías de familia, son prácticamente bastante precaria la atención, hay insuficiencia en todas las dimensiones para atender toda esta problemática de la cual venimos hablando. Así mismo, la atención de la violencia contra las mujeres está centrada en una visión familiar y poco garante de los derechos. Nada nuevo de lo planteado ya por las demás compañeras. Insistimos en la débil articulación institucional y también de coordinación entre sectores, justicia, salud, educación y economía para garantizar los derechos de las mujeres.

Con relación a la ausencia de una atención integral diferencial, pues también decíamos que en país somos diversos, hay más de 102 pueblos indígenas, pueblos afros, ROM, entre otros y se nos mira desde una misma lógica, como si sólo hubiera una lógica, y por eso, también tenemos serias dificultades, hay que entender que somos un país diverso e intercultural. La atención que se funda en estereotipos de la lógica patriarcal, obviamente no es nada nuevo, pero hay que prestarle mucha atención; así mismo, la tolerancia institucional frente a las violencias contra las mujeres.

En el segundo elemento, con relación a la sistemática violación de los derechos humanos de las mujeres en el Cauca, obviamente no obstante los avances institucionales, normativos y organizativos; pero como alguien ya comentó las normativas no son suficientes, hay que revisar ahí las estrategias. Los espacios interinstitucionales creados. El conflicto social armado con enormes impactos en la vida de las mujeres, sigue cobrando vidas y más ahora se va a proliferar por la invasión militar extranjera, especialmente en el Cauca y obviamente en todo el país, pero acá siempre ha sido el foco de la guerra.

En un tercer aspectos, en esta misma línea, las mujeres en la toma de decisiones sobre nuestras vidas y nuestros territorios, en toda esta lucha social que hemos dado en el Cauca y también en un tercer momento en lo que respecta a los derechos humanos de las mujeres en la actual pandemia, obviamente la vulneración de los derechos humanos de las mujeres se acentúa; en lo público, para el acceso, y en lo privado por el confinamiento, siendo el hogar el lugar más peligroso para las mujeres. Que pena hablar así, pero esto se reafirma con lo ya dicho. Esto evidencia graves situaciones.

**La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la señora Yanacona:**



Buenos días, mi nombre es María Ovidia Palechor, soy mujer Yanacona del Cauca, estamos en este espacio con nuestra Diputada Rosalba Ipia, mediante la invitación de nuestra senadora Aida Avella, un saludo fraterno para ella, para todas ustedes, Ángela Robledo, y quiero referirme a propuestas específicas.

Nosotras habíamos preparado nuestra intervención por cinco minutos, pero veo que es menos, pero bueno. Frente a toda la situación estructural que vivimos las mujeres en Colombia, vamos a fortalecer realmente las iniciativas de empoderamiento, participación social y política de las mujeres. Yo creo que es súper importante hacerlo. La destinación de recursos específicos en los planes de desarrollo para la atención, prevención de violencia contra las mujeres. El cumplimiento actual de la normatividad a favor de los derechos humanos de las mujeres, necesitamos que sea práctico y no tanta ley y nada de nada.

Fortalecer las comisarías de familia, con mayor número de comisarías para la atención integral y diferencial, teniendo en cuenta lo que ya ha planteado la diputada, de acuerdo a la realidad de los territorios. No se les olvide, señoras Senadoras, que es multiétnico y multicultural. Dinamizar espacios de articulación, hoy confirmo que no hay articulación institucional para atender realmente las violencias en contra de las mujeres. Los diálogos con los procesos de mujeres que existen muchísimos en el país; entonces, hay que hacer una articulación con todas ellas para que esto llegue a lo local.

La participación real de las mujeres en la construcción de paz, no queremos más guerra, no, queremos seguir tejiendo vida. El reconocimiento de los liderazgos en la labor de la defensa de la vida y los derechos humanos, las garantías para ese ejercicio. Vemos que hay muchas cosas, está el Auto-092, pero se quedó en auto, no lo vemos reflejado porque siguen asesinando, amenazando y estigmatizando. Fácil interlocución para abordar las problemáticas referidas a los derechos humanos, la implementación de programas adaptados a la realidad de las mujeres. Eso quiere decir mucho.

Implementación de la renta básica como una medida de reconocimiento al aporte económico e histórico de las mujeres en la sociedad para afrontar la crisis del Covid-19. Expedición de un documento CONPES con medidas específicas para las mujeres, para su atención en el contexto de pandemia. Y finalmente, planes de desarrollo territoriales con medidas específicas, donde haya metas, indicadores y respuestas a la crisis del Covid.

Eso queremos dejar desde el Cauca y creo que es muy importante contextualizar, aterrizar y poner en práctica toda esa normativa para que esto llegue a la territorialidad, porque en los municipios y en el Cauca, solo hablamos de las cifras que denuncian las mujeres, pero las que no, las que aún no se atreven y no tienen garantías, qué vamos a hacer para eso. Esperamos respuestas prácticas, contundentes. Mil gracias señora



Senadora, compañera de lucha Aída, Ángela Robledo y todas las demás, pero realmente estas son las mujeres que necesitamos en el país para transformar el modelo patriarcal. Muchas gracias.

**La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la señora Magnolia Agudelo Velásquez, Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Colombianas:**

Muchas gracias, a la Senadora Aída por invitarnos y a todas las compañeras invitadas. Lo primero, es la gran preocupación que tenemos en el movimiento de mujeres porque nos abocamos a una etapa de pérdida de los avances en las conquistas de los derechos de las mujeres, lo que se refleja en los presupuestos que en este momento vemos, que están orientadas hacia la guerra.

Lo segundo, es que, es necesario agilizar en las respuestas las líneas habilitadas por las instituciones y las garantías de protección integral para las mujeres víctimas, en términos jurídicos, psico-social y económicos. En lo económico hay que decir que, en este momento de aumento del desempleo, esta situación se vuelve más compleja porque están despidiendo a más mujeres, porque están dando licencias no remuneradas, porque están ampliando las jornadas de trabajo, con el teletrabajo podemos decir que hay una triple jornada de trabajo para las mujeres, con los trabajos de cuidado, lo que eleva y profundiza la violencia de género contra las mujeres.

Nos parece que es muy importante entonces, hablar de la renta básica, de proteger el empleo, de crear nuevas líneas para las mujeres y pensamos también que es muy importante las casas refugio que se puedan implementar en todo el país y que haya mayores presupuestos. La necesidad también de mayor atención a las mujeres en la ruralidad. Vemos que poco hablamos de las mujeres campesinas, rurales e indígenas, que la violencia allí también se recrudece y también tenemos la necesidad de presupuesto para las organizaciones y redes de mujeres que están apoyando a las mujeres en los barrios populares, en las líneas de atención, etc.

Otra preocupación de las mujeres tiene que ver con las mujeres víctimas del conflicto y desplazamiento forzado. La Unidad de Atención a Víctimas no está atendiendo a estas mujeres; es importante que se plantee, entonces, al respecto salidas. La otra situación y preocupación del movimiento de mujeres tiene que ver con el aumento de tropas extranjeras norteamericanas, que además está violando el precepto constitucional por los antecedentes graves que tenemos. En este país ya contamos con 7 bases militares más los 800 asesores y militares norteamericanos; tenemos denuncias de antecedentes de violaciones, violencia sexual, feminicidios y esta gente tiene una inmunidad lo que acrecienta la impunidad.

Entonces, nos preocupa porque vemos que el conflicto se está profundizando en muchas zonas del país y, por último, pensamos que es necesario que en la Cámara se agilice el



ingreso de Ángela María Robledo, ya se ha dilatado suficiente y esa es una forma de violencia institucional, de una violencia política contra una voz de las mujeres, la voz de Ángela María Robledo representa a las mujeres de este país y al movimiento de mujeres feministas. Muchas gracias.

### **La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a Yamile Roncancio en representación de la Fundación feminicidios Colombia:**

Buenos días, a las Senadoras y Representantes; muchas gracias a la Senadora Aída Avella por la invitación a la Fundación. Primero, quisiera referirme a lo que manifestó la Doctora Ángela Robledo, en lo cual estamos absolutamente de acuerdo, en este país no sabemos cuántas son las víctimas de feminicidios. La Fundación Feminicidios Colombia ha hecho un esfuerzo por hacer el conteo que no queremos hacer, por decir cuáles son los nombres, las edades de las víctimas y tenemos el siguiente registro. En el 2018, al menos 342 casos de feminicidios; en el 2019, al menos 265 casos de feminicidio; en el 2020, a fecha 31 de mayo, actualizo la información que había plasmado la doctora Aída Avella por cuanto la acabamos de actualizar, 96 feminicidios, al menos.

Sin embargo, es importante manifestarle a la Comisión que hasta el momento tenemos 26 casos más sin verificación; es decir, esos 26 casos son 26 muertes que estamos revisando para determinar si se trata de feminicidios o se trata de homicidios de mujeres.

En efecto, también nos encontramos muy de acuerdo en lo que se plantea respecto de Medicina Legal y es que la Ley 1761 “Ley Rosa Elvira Celis”, dejó claro que tiene que haber un único sistema de información de las violencias basada en género.

¿A qué nos estamos enfrentando como mujeres, a qué se enfrenta la sociedad y los medios de comunicación?, Medicina Legal da unas cifras, Fiscalía General da otras cifras, Policía Nacional da otras cifras y los observatorios damos otra. Nosotras, en el transcurso del 2020, señoras Senadoras, hemos presentado más de 20 derechos de petición a la Fiscalía General de la Nación para hacer la recolección de la data que le entregamos al país a través de nuestra fundación.

Esta labor la hacemos de manera voluntaria desde hace más de 2 años y esta labor le corresponde al Estado; sin embargo, la hacemos para la conformación de la memoria histórica de las mujeres. Es importante resaltar que en el 2020 sigue siendo Antioquia el departamento en el que más ocurren feminicidios, seguido del Valle del Cauca, Atlántico y los departamentos de Cauca, Bolívar y la ciudad de Bogotá también registra.

En relación con lo que manifestaba el Director de Medicina Legal sobre el recrudecimiento de las violencias contra las mujeres, estamos plenamente de acuerdo en el sentido que, en este año, en 9 casos de feminicidio ha habido delito sexual, en 19 casos se ha presentado desapariciones, 8 casos tortura; 1 caso, empalamiento; 2 casos





desmembramiento y 2 casos, disposiciones en bolsas de basura. En Colombia están desmembrando a las mujeres, las están decapitando, ocurrió aquí en Bogotá y el país no se está manifestando al respecto.

Nosotras agradecemos mucho a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer que se hagan estos debates, pero necesitamos que la sociedad, se movilice; esto no es solamente un asunto de las Senadoras y las Representantes, ni de nosotras como sociedad civil, es un asunto de la sociedad.

**La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la honorable senadora Aída Yolanda Avella Esquivel para una moción de orden:**

Moción de orden. Yo quisiera solicitarle, esta es una organización muy importante y que ha hecho un trabajo extremadamente delicado en beneficio de las mujeres, y por ello solicito que se le den unos minutos más. Es el país que debe reaccionar, es la sociedad en conjunto, yo creo que ellas han hecho un trabajo muy juicioso de reconocimiento nacional. Gracias Presidenta, usted es tan amable de darle los 5 minutos.

**La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la señora Yamile Roncancio en representación de la fundación feminicidios Colombia, para que continúe con su intervención:**

Es importante resaltar también la situación dramática que se está presentando con las niñas y adolescentes; en lo corrido del 2020, por lo menos 18 niñas y adolescentes han sido asesinadas. En el 2019 fueron 39 y en el 2018, 38 bajo el tipo penal de feminicidio. Al respecto tampoco se está diciendo nada, nada se está diciendo sobre los huérfanos y las huérfanas de las víctimas de feminicidios. Es una solicitud que hemos hecho insistentemente para que la institucionalidad nos diga, quién está reaccionando cuando se presentan los feminicidios en frente de los niños y de las niñas y quién le está haciendo el apoyo psicosocial. Esa respuesta no ha llegado a nosotras.

Por otro lado, teniendo en cuenta la situación del Covid, es importante que la Comisión conozca que 45 de los casos que se han presentado este año, el arma elegida ha sido corto punzante pero que también se han presentado 2 incineraciones, 8 asfixias, que hemos presentado 3 casos de entierros en casa. Lo que nosotras habíamos manifestado en una sesión anterior es que nos preocupa que se estén presentando casos en los que hay entierros en casa y no sepamos qué es lo que está pasando con las víctimas.

Y, por último, quiero hacer un llamado de atención porque no se están abordando los temas de la violencia sexual en materia de explotación sexual de niñas, adolescentes y mujeres. Es supremamente importante porque se está utilizando esta situación económica tan grave para hacer captación de niñas, adolescentes y mujeres como lo vimos en el



Meta para negocios de webcam, en donde se están presentando violaciones, feminicidios y es un riesgo altísimo. Las mujeres no somos mercancía y es importante también que el Senado haga un debate de control político al respecto porque se presentan muchos feminicidios cuando hay explotación sexual para la prostitución y en otras modalidades también para trata de personas.

Básicamente esos son los informes que podríamos rendir, vamos a presentar un documento para la Comisión y solicitando a la Fiscalía General de la Nación que se haga cargo y le dé las respuestas y las cifras reales al país de la situación de feminicidios, esto no es de Medicina Legal. Me gustaría hacer relación con otros Departamentos, se siguen perfilando Antioquia, Valle, Atlántico, Bogotá, Bolívar pero se presentó un altísimo incremento en el departamento de Santander, del 2018 al 2019 hubo un incremento del más del doble; en el 2019 en el departamento de Santander se presentaron 19 casos, lo cual es supremamente alarmante y también queríamos hacer una invitación para que la Procuraduría General de la Nación debería hacerse parte dentro de este debate de control político porque como fundación tenemos que reconocer que la única institución que ha acudido de manera rápida a los llamados que ha hecho la fundación en casos urgentes ha sido la Procuraduría General de la Nación. No hemos encontrado ese mismo eco ni en La Fiscalía ni en la Policía, solamente en la Procuraduría que nos ha prestado ese auxilio.

Y un llamado a la Defensoría del Pueblo porque las víctimas de feminicidios, una vez son víctimas, las familias que quedan no están teniendo representación judicial, nosotras como fundación hacemos representación judicial gratuita en todo el país, pero la sociedad civil, por lo menos la fundación no da abasto con tantos casos de feminicidios y nos preguntamos dónde está la Defensoría del Pueblo para proteger a las víctimas de feminicidios y tentativa de feminicidios en el país. Muchas gracias Senadoras y muchas gracias por la invitación.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova manifiesta lo siguiente:**

Gracias a usted Yamile, y de nuevo como lo dijo la senadora Aida Avella, la Fundación Feminicidios Colombia ha venido acompañando a la comisión, nosotros también como comisión hemos hecho un proyecto piloto en muchos departamentos y siempre ustedes nos han acompañado para hacer la socialización y el acompañamiento a los concejales y alcaldes sobre la ley 1981, y por ello el acompañamiento de la fundación es muy importante, muchas gracias Yamile.

**La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la Señora Beatriz Hernández, defensora de derechos humanos, gestora cultural y líder de organizaciones étnicas, rurales y de género:**



Muy buenos días, muchas gracias por la invitación a la Senadora Aída y a todas las Congresistas, gracias por este espacio.

El Covid-19 aumentó la violencia intrafamiliar en la costa norte del país, “golpear a una mujer no es algo cultural, es un crimen y debe ser dirigido y tratado como tal”, una frase de Hillary Clinton. Apenas ayer ocurrió este hecho, la víctima fue María Alejandra Meriño o Alejandra, como ella misma se presentaba. Es una nueva víctima de la violencia de género, de la violencia intrafamiliar. Poco o nada es lo que se sabe de su muerte. Más allá de que tenía 27 años y que era madre de dos menores de edad, quienes hoy quedan huérfanos. Ella fue apuñalada ayer, 7 de junio de 2020 por su expareja en Santa Marta.

En Colombia, frases como “en pelea de marido y mujer nadie se debe meter”, son una muestra de la tolerancia con la violencia intrafamiliar. En el periódico, Hoy Diario del Magdalena, la periodista Laura Bojato dice que para el 2019 en el Magdalena, particularmente, las cifras son alarmantes, en lo corrido del año solo en violencia de pareja se ha reportado 723 casos, siendo 646 de ellos cometidos en contra de las mujeres y 77 en contra de hombres. Lo más preocupante resulta ser que este tipo de violencia aún se da en todos los espacios posibles, público, privado como la calle, la escuela, el hospital, la empresa, el hogar.

Ahora bien, si revisamos los datos reportados, en Medicina Legal o en el Observatorio de Violencia de Género sobre violencia intrafamiliar, vemos que para el 2020, en el caribe colombiano hay 52 casos, de los cuales 42 son de violencia de género, en donde el agresor es la pareja o ex pareja, es decir, el 72% de los casos de violencia contra las mujeres, corresponde a violencia intrafamiliar.

El nivel de violencia según este mismo informe se expresa así en el caribe colombiano: Atlántico, 42 casos; Bolívar, 21; Sucre 16; Guajira 14 y Magdalena, 13 casos. Comparamos las cifras con el 2018, enero- febrero, se reportan 106 casos, en el rango de edad de los 25 a 29 años. Y en relación con este mismo período, para el año 2020, en tiempos del Covid, el rango de edad de mayor violencia contra la mujer, se perfila entre los 20 a 29 años. Es decir, se amplió el rango de edad; siendo la vivienda el escenario de este delito por el confinamiento y al vernos obligadas las mujeres a vivir permanentemente con el agresor ha develado más este flagelo.

Y sigo descubriendo más adelante que, este mismo informe dice que en el 2019, en el norte del país se reportaron 395 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 275 corresponde a violencia de pareja; es decir, que la violencia de género para el 2019 era de un 80% de toda la violencia intrafamiliar reportada. Pero no es posible comparar el 2019 y el 2020 y decir que disminuyó, es muy probable que, por la cuarentena, muchos de los casos no estén reportados.

Después de esto, el mismo informe genera cuatro cuestionamientos a partir de los resultados de las cifras, respecto a cómo en tiempos del Covid-19; primero, los derechos y las garantías de las mujeres se entiende que no están suspendidos y que las instituciones debieran seguir operando. Hay una falta profunda de conocimiento sobre el protocolo y hace que se eleve más este fenómeno y, por último, se suma las restricciones de movilidad para denunciar, sin embargo, como mujer y miembro de organizaciones de mujeres, debo señalar con responsabilidad lo siguiente: es insuficientes leyes como la 1257 y la 1761, sin presupuestos, sin garantías, sin responsables, sin ejercer y dar participación para que los sectores y los movimientos sociales participen. El Estado no puede seguir ignorando la importancia del rol de las mujeres y de las personas que se encargan del cuidado del hogar.

En el país, a raíz de la lucha de las mujeres surgen escenarios locales, como las secretarías de mujeres, que en muchos casos terminan siendo otros espacios para pagar favores políticos, lo que impide el avance de un acompañamiento efectivo. Las mujeres, en muchas ocasiones, llegan a esos cargos sin verdadera capacidad de decisión y sin recursos para ejecutar acciones. Hay que luchar por un ejercicio de participación real para posibilitar la planeación y realización de un verdadero acompañamiento e incidencia sobre los planes de desarrollo y sus implementaciones.

Y qué decir de Asonal Judicial, lo cuento como una experiencia, en el 2019 fui a la Fiscalía a acompañar a una amiga que fue violentada por su marido, este la empujó, la quiso tirar del 6º piso del edificio de El Rodadero, ella logró salir de la situación gritando, lo que atrajo a la policía, en diversas compañeras de organizaciones de mujeres le acompañamos a verificar el estado de su denuncia ya que, según la misma Fiscalía, el agresor registraba 8 anotaciones por este tipo de conductas, eran denuncias de mujeres diferentes, es decir, estaba comprobado que el marido de mi amiga era un hombre sistemáticamente violento. Además, este mismo sujeto utilizaba el sistema judicial para poner denuncias contra sus compañeras aduciendo que las agresoras eran ellas, queriendo con ello deslegitimar las denuncias, así, la Fiscalía trataba a mi amiga, no como víctima sino como agresora. Es una muestra de lo ineficiente y poco preparado que está el modelo de justicia para estos casos. El día que la acompañé, no sólo me enteré de todo esto, sino que el mismo Fiscal me comentó que solo hay 2 fiscales para más de tres mil casos que lleva abierto esta oficina en Santa Marta. Además, sin recursos y afirmaba que es humanamente imposible dedicarles tiempo a todas las investigaciones.

Por otro lado, la Defensoría, la atención se redujo a tomar la declaración, no pudo garantizar su seguridad ni su integridad personal, si el agresor la quiso tirar de un 6º piso, obviamente ella no podía volver a dormir a su casa y ninguna entidad le garantizaría un lugar dónde dormir, más allá de escuchar su caso, y asignarle un abogado y manifestarle que debía estar atenta. Esto ocurre, no por la falta de voluntad de los funcionarios sino por la falta de herramientas para apoyar estos casos ya que no hay hogares de paso, no



hay recursos para pagar un hotel para ella o para los hijos de las víctimas, no hay garantía de nada, más allá de la buena voluntad de las funcionarias de explicar que una vez puesta la denuncia, ella debe esperar que los procedimientos, avance.

Hoy a pesar de los datos que pueda reportar Medicina Legal, esta misma entidad advierte que no son definitivos, lo que está mostrando no es lo que sucede en los territorios. No funciona la coordinación con las entidades que velan por superar este flagelo: comisarías de familia, estaciones de policía, bienestar familiar, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, nada de esto funciona en sinergia. El esfuerzo de las organizaciones por acompañar es difícil, cuando se carece de aliados estratégicos que ayuden a garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y los grupos feminizados.

No hay nivel judicial ni investigativo cuando cunde la impunidad, no hay perfiladores de agresores, ni listado de agresores como lo han reclamado las organizaciones, no hay garantías judiciales, no hay presupuesto, no hay voluntades políticas, los discursos de las mujeres se han convertido en instrumento para alcanzar hoy el poder para decir que las organizaciones de mujeres y las organizaciones feministas en el territorio se han pronunciado de diferentes formas desde el orden local, regional, nacional y organizaciones como semillas verdes, mujeres tejiendo cultura Caribe, Caribe afirmativo, paz alianza, Constanza mujeres, las Amapolas, las Polas, Movimiento 28 de septiembre, las Amazonas, las Cacicas y así del orden nacional, Asonam, Retén, La Mesa, La instancia de género, todas forjando la unidad, pero es insuficiente.

Estas reflexiones de hoy me llevan a preguntar, el poder para qué, a las mujeres por el simple hecho de esa concepción patriarcal de la mujer como propiedad sumado a las relaciones insanas, a la falta de valores, el amor romántico, el enseñar a las mujeres a aguantar, la falta de oportunidad para la educación y el empleo, la situación financiera terminando de convertir la vida en pareja en intolerante, así muchos hombres terminan acabando con la vida de sus compañeras destruyendo de paso familias enteras. Muchas gracias.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias a usted Beatriz, tiene toda la razón con lo que nos está diciendo hoy y el llamado que le está haciendo a la comisión, y especialmente al gobierno nacional que son los que tienen que responder y a los entes de control.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova concede el uso de la palabra a la señora Ruth Zubiría Pérez, del Movimiento Cívico y Político:**

No interviene por problemas de audio



**La secretaria Ad-Hoc, María Cristina Rosado Sarabia manifiesta lo siguiente:**

Señora Rut si puede por favor solucionar sus problemas de audio, ya que no se le escucha. Señora Presidenta, no tenemos más solicitudes de intervención, seguiríamos lo que habíamos acordado. Doctora Aída, la señora Ruth está conectada y tiene habilitado el sonido, pero el problema es de allá. Hay una sugerencia que me atrevería a hacer que deshabilite la opción de compartir pantalla para ver si es eso lo que hace conflicto, es decir podría intervenir pero no podríamos ver su presentación, para ver si es eso lo que le está generando el problema. Señora Ruth, tiene el uso de la palabra.

No, no señora, no conecta.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova manifiesta lo siguiente:**

Senadora Aída, si le parece dentro del orden del día hay otras intervenciones, mientras ella logra entrar, y más adelante le daríamos el uso de la palabra si a usted le parece bien.

**La Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, manifiesta lo siguiente:**

Señora Presidenta, si usted es tan amable, yo quisiera referirme un poco en principio al problema que se tiene con la doctora Ángela María Robledo, al escenario de su trabajo parlamentario, de su seriedad, de la persona que siempre aporta muchísimo a estas inquietudes de las mujeres. Creo que contra ella hay algo que no podemos entender, a ver, si nosotros como Comisión le hiciéramos una carta o algo especial al señor Presidente de la Cámara para solicitar se le dé el puesto a una mujer que se ha ganado a pulso la entrada en la política colombiana y que la posesione, porque él ya tiene en su poder (inaudible).

Quiero hacer un llamado muy cordial, al señor Presidente de la Cámara de Representantes, para que poseione a Ángela María, no hay ninguna, absolutamente ninguna dificultad legal para que él lo haga; quisiéramos pedirle que las mujeres, porque es un cargo del parlamento, el que nos quieren dilatar y no sé por qué razón. Entonces, hacerle un llamado muy cordial al señor Presidente de la Cámara para que poseione a Ángela María, es su curul, ha sido prácticamente devuelta, a pesar que hicieron todo para quitarle una curul a una mujer.

Lo segundo, Presidenta, yo sí creo que aquí ha habido unas intervenciones muy importantes y muy interesantes. Si algo tenemos que hacer nosotros, y eso lo hemos discutido en otras comisiones del Congreso, es el efecto de poder acompañar a los niños. Yo sé que, por ejemplo, los hijos de la compañera Hurtado que mataron allá en Córdoba están sin saber para dónde coger. Su abuela está muy enferma, su tía vende cosas en la calle, tienen una situación muy difícil.





Yo sí creo que hay necesidad de que los niños, una vez que muere su madre, o porque es lideresa o por un feminicidio, a veces quedan sin papá y sin mamá, el papá muchas veces va a la cárcel y la madre en condiciones muy difíciles tiene que educarlos. Creo, señora Presidenta, que hay necesidad de hacer un llamado por los niños víctimas de los feminicidios y por los que no siendo víctimas de feminicidios tienen también situaciones muy dolorosas.

Quisiera, señora Presidenta, lamentar que no haya venido la Fiscalía General de la Nación, me imagino que tiene cosas muy especiales que hacer. Yo creo que el tema de las mujeres, como lo hemos visto, en las estadísticas y en las investigaciones, no le interesa a la Fiscalía General de la Nación, no le interesa ni siquiera venir a los debates, no le interesa si los invitamos, si los citamos. Yo sí creo que hay necesidad de mirar qué pasa en la Fiscalía General de la Nación con respecto a todas las quejas que hay en este momento, las denuncias y bueno, seguramente no sabrían que decimos porque hay una gran impunidad frente a los crímenes de feminicidio y frente, como lo hemos visto, a toda la circunstancia que rodea la violencia intrafamiliar.

Quisiera también decirle, señora Presidenta, hay algo que nos conmueve realmente, no hay derecho a que todas estas cosas que nos han dicho en el Ministerio, nos conmueve, siempre nos hablan de grandes reuniones, reuniones de los ministros, siempre por lo alto, dónde están las organizaciones de mujeres en todas estas comisiones que crean para reunirse y tomar tinto. Yo sí creo que hay necesidad de que las asociaciones de mujeres, a mí me gustaría que la Fundación que está estudiando los feminicidios estuviera ahí. Me gustaría que también estuvieran allí, la Casa de la Mujer por ejemplo, la Asociación de Mujeres Colombia, de la cual hace parte la señora Agudelo, me parecería muy bueno, en esas comisiones solo se reúne el gobierno. ¿A qué?, ¿A hablar, de qué? ¿Dónde está la Alta Consejería para la Mujer? ¿Está aquí en esta discusión?

**La Secretaria Ad-Hoc, María Cristina Rosado Sarabia interviene** para informar a la honorable senadora Aida Avella que la Alta Consejería para la Mujer ha estado presente desde que inicio la reunión, sino que según como se estableció en el orden del día, va después de las intervenciones de la sociedad civil.

**La Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel manifiesta lo siguiente:**

Hágame el favor, a mí sí me gustaría que escucharan a las mujeres que están solicitando cantidad de cosas, principalmente que se nos tenga en cuenta, por lo menos que tengan teléfonos, yo me he gastado dos días buscando a las comisarías y no las encuentro por ningún lado, claro, figuran en el papel. Yo sí creo que aquí hay cosas que solamente han hecho solo para decir, estamos en la lucha por las mujeres, en el papel, pero en la práctica no hay ninguna atención. Esto tiene definitivamente que mejorarse. No puede ser



que las grandes protagonistas que son las organizaciones de mujeres, que además se baten con dos pesos, con cinco centavos, no se les tiene en cuenta para nada.

Yo sí creo que algo hay que hacer para mejorar la cuestión, de que las mujeres tengan una atención inmediata, es que las organizaciones de mujeres tengan una ayuda del Estado para que ellas puedan actuar. No hay derecho, señora Presidenta, mientras se gastan la plata en reuniones, como me han dicho las mujeres en todo el país, nosotras prácticamente no queremos más capacitaciones, necesitamos un salario, necesitamos las posibilidades de que a las mujeres se le de dinero para los proyectos, muchas veces ellas tienen tierras para cultivar, no tienen semillas, no tienen cómo comprar nada para levantar unas gallinas, para levantar una cantidad de cosas en el sector rural, eso las hace depender de los maltratadores. Entonces, vamos a tener que mirar cómo efectivamente podemos hacer muchísimas cosas, no hay presupuesto, nos han dicho todas las que han intervenido, no hay personal, las secretarías son para cubrir compromisos políticos, no solamente las secretarías de las mujeres, las secretarías de las víctimas es una vergüenza total, de ofensa a las víctimas, que en muchas de ellas, el 80% son mujeres.

Yo sí creo que hacer algo efectivo en el parlamento y no nos cansaremos de hacer los controles políticos, señora Presidenta, yo creo que hay que hacer debates políticos permanentes para ver si este gobierno efectivamente quiere garantizarles los derechos a las mujeres. De pronto salen mujeres que tienen un alto cargo porque son mujeres, esto no se puede seguir presentando en Colombia. Así es que nos toca un trabajo muy grande, muy largo y yo creo que el protocolo de valoración que tienen en Medicina Legal no se respeta.

¿Qué se hace por las mujeres que están en altísimo peligro? Tenemos más de 3 mil mujeres que están por asesinarlas y ¿qué hace el Estado? Sacar estadísticas y decir que están en altísimo peligro. En ese sentido yo si quisiera escuchar a la Alta Comisionada para las Mujeres, a la doctora Gheidy, obviamente que no es culpa suya, no es culpa de unos y de otros, pero a mí, señora Presidenta, esas comisiones a alto nivel que realmente no bajan a las necesidades de las ciudadanas, creo que lo tenemos que arreglar aquí en el parlamento.

Este problema va a volver cuantas veces sea necesario a la discusión y al control político del parlamento. Nosotros queremos que la práctica funcione, que evitemos mayores dolores y sufrimientos a nuestros niños, que en este país ven morir delante de ellos a sus madres. Eso no es posible que lo sigamos admitiendo y creo, señora Presidenta, que, si hacemos estos controles políticos, por lo menos, uno al mes, o esto funciona o dejan de hacer demagogia con las cosas que supuestamente hacen por las mujeres. ¿Dónde está la Fiscalía General de la Nación?, Simplemente no vienen, no les interesa el tema de las mujeres. Están en problema del tape, tape.



Entonces, yo quisiera que me contestara la doctora Gheidy, ella tampoco tiene un peso, es la cenicienta de la administración pública. Quisiera que esto se mejorara porque de lo contrario, las mujeres de Colombia seguiremos siendo víctimas institucionales como lo dijo la Corte Suprema de Justicia en su sentencia. Aquí hay una violencia institucional que se ve en este momento y esa violencia institucional tiene que resolverla el Estado, la institucionalidad, porque si no, estamos reuniéndonos otra vez, nuevamente a recibir las cifras, pero no a recibir realmente salidas que necesitamos las mujeres colombianas, especialmente las que están en altísimo riesgo de ser asesinadas. Gracias Presidenta.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, precisa:**

Me enviaron por el chat las intervenciones; cuando lo hicieron los funcionarios del Gobierno, no estaba presente en ese momento la doctora Gheidy la Alta Consejera y ahora hay dos intervenciones más, del Ministerio de Salud y del ICBF, entonces yo quisiera dar claridad sobre eso señora Secretaria, porque cuando hablaron algunos funcionarios del gobierno no se encontraban, está muy bien que hayan llegado en este momento, que nos quieran acompañar, incluso la doctora Gheidy pidió el uso de la palabra al finalizar, pero no me pasaron la información en el chat, no es que quiera cerrarle el micrófono a X o Y persona.

**La Secretaria Ad-Hoc, María Cristina Rosado Sarabia,** confirma que efectivamente no le pasó la información al chat.

**La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Gheidy Gallo Santos para que respuesta a las inquietudes de la Honorable Senadora Aída:**

Presidenta, muy buenas tardes, un cordial saludo para toda la Comisión legal para la Equidad de la Mujer, un especial saludo a la Senadora Aída Avella, por citar este debate tan importante; a todas las organizaciones de mujeres que nos están acompañando y también a todos los colegas de gobierno y de las entidades del Estado.

Quisiera proyectar una presentación, Presidenta una pregunta, ¿de cuánto tiempo dispongo para hacer esta presentación?

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova responde lo siguiente:**

Doctora Gheidy, para nosotros es muy importante que hoy le resuelva las preguntas a la Senadora Aída, entonces, tiene el tiempo que usted necesite, a todos les hemos dado 10 minutos, pero necesitamos que hoy le resuelva.



**Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Doctora Gheidy Gallo Santos manifiesta lo siguiente:**

Lo primero que yo quisiera decirles, agradecer nuevamente la importancia de que la Comisión Legal para la Equidad de las Mujeres del Congreso de la República, cite a este tipo de debates, como lo hemos dicho, desde que el Congreso retomó actividades este año, han sido importante todos los debates de control político que ha citado sobre los diferentes temas que afectan a las mujeres, que como lo hemos venido sosteniendo desde la Vicepresidencia de la República y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, es contundente que hay un efecto diferenciado, que afecta mucho más a las mujeres que a los hombres en el marco de esta pandemia, y definitivamente, uno de los temas son las violencias en contra de las mujeres, nosotros lo hemos calificado como la otra pandemia, recogiendo la aseveración que hizo la Organización Mundial de la Salud porque este es un tema generalizado, muy tristemente a nivel internacional.

Un poco primero el contexto internacional, no me quiero extender mucho acá, pero lo que quisiera destacar es que, los principales organismos internacionales que están haciendo el análisis sobre el impacto del Covid, han destacado también cuáles son los impactos en contra de las mujeres y hay dos líneas de análisis claramente definidas; uno es, este impacto que afecta a las mujeres en el tema de las violencias y el otro, es el impacto socio-económico que este Covid ya está teniendo de manera diferenciada sobre las mujeres, no solamente en Colombia sino a nivel internacional.

Entonces, este Covid lo que ha hecho es exacerbar una problemática que, como lo han dicho las honorables congresistas, desafortunadamente es un tema estructural que venía en Colombia y que desafortunadamente se ha profundizado muchísimo más, como lo digo, este es un gran reto que enfrentamos no sólo en Colombia y a nivel mundial, y además de la degradación contra las mujeres, de la ruptura y la fragilidad que esto evidencia del tejido social también tiene una connotación económica, nosotros hemos hecho el análisis de todos estos análisis a nivel internacional y nos llama mucho la atención lo que dice por lo menos, ONU mujeres, que el costo de atender estas violencias en contra de las mujeres, niñas y adolescentes, es tal la magnitud del problema a nivel mundial, que representa cerca del 2% del PIB, a nivel mundial.

¿Cómo está la situación en Colombia?, Ustedes todas hacían un análisis muy importante y una reflexión sobre el tema de las cifras, ese es un tema en el que tenemos que trabajar en el gobierno y en las entidades del estado para efectivamente dar claridad sobre el tema de las cifras. Acá tenemos la información que hemos venido sacando por parte del observatorio de mujeres, la data que yo quisiera mencionar acá es la que corresponde a la línea 155, desde que se iniciaron las medidas de aislamiento preventivo, desde el 25 de marzo, nosotros hemos venido haciendo un monitoreo detallado cada semana de cómo



se ha comportado esta línea 155 y quisiera destacar acá, como ustedes pueden ver en las gráficas, las gráficas moradas corresponden al número total de llamadas que esta línea ha recibido desde el 25 de marzo al 4 de junio del 2020, comparado con el año 2019, pasamos de unas 3.777 llamadas, y hago acá la claridad de que estas son llamadas de mujeres que nos solicitan el acompañamiento psicológico y jurídico en casos de violencias, pasamos de 3.777 a 9.123 llamadas.

Esto lo que quiere decir para efectos prácticos es que, en el 2019, atendíamos cerca de 52 llamadas diarias en promedio y este año, desde que inició la pandemia, estamos recibiendo 126 llamadas diarias en promedio. De esas llamadas, qué hemos analizado, tenemos esa información desagregada de los temas, pero cerca del 70% de las llamadas que son las barras que ustedes ven ahí de color verde o en color azul, corresponden a casos de violencia intrafamiliar en donde desafortunadamente, las víctimas son mujeres. Entonces, ese es el escenario que nosotros tenemos y eso obviamente que nos plantea muchos retos.

Además de esta línea 155, también estamos haciendo un seguimiento de las diferentes líneas, no me quiero extender en esta información, está la línea 141 que es la que maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que atiende casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes. También registramos, desafortunadamente, un aumento en las llamadas reportando ese tipo de casos, al igual que la línea 123 de la Policía Nacional y la línea 121 de la Fiscalía General.

¿Qué hemos hecho nosotros con estas líneas?, Desde el observatorio estamos consolidando la información y haciendo un reporte de seguimiento pero, por supuesto, eso es solamente una parte del trabajo porque ese reporte lo que nos está evidenciando es la gravedad del problema que efectivamente tenemos que enfrentar y como muchas de ustedes lo mencionaron, esto requiere una decidida acción por parte del estado, donde está el gobierno, donde está el Congreso, donde están las organizaciones de mujeres, como decía la Senadora Aída, esto es un reto que nos corresponde a todos y entre todos tenemos que mirar cómo podemos sumar esfuerzos frente a la gravedad de esta situación.

¿Qué hemos venido haciendo por parte del Estado?, Lo primero que, yo quisiera destacar es la articulación a nivel nacional y a nivel regional, acá hemos tenido un permanente diálogo que nos ha llevado a acciones concretas, no solamente por parte de las acciones del ejecutivo, obviamente bajo el liderazgo del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Salud, el Bienestar Familiar, la Policía Nacional y la Presidencia de la República en cabeza de la Vicepresidencia y la Consejería, y hemos venido trabajando semanalmente de manera muy articulada con la Fiscalía, Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y la rama judicial haciendo un análisis de la situación cómo se ha venido comportando y eso que yo quisiera destacarle a ustedes, honorables congresistas, es un ejercicio que no



solamente lo hemos dejado en el nivel nacional sino que estamos trabajando de manera muy articulada en los 32 departamentos con las Secretarías de la mujer o con los referentes de género, que debo decirles, y yo sí quisiera aprovechar este espacio del Congreso de la República para hacer una exaltación y un reconocimiento a esas mujeres, que, en los 32 departamentos del país, tanto a nivel departamental como a nivel de ciudades capital, están mostrando una tenacidad y un compromiso absolutamente maravilloso por la causa de las mujeres.

Nosotros desde la Consejería tenemos diálogo permanente con ellas, sabemos la situación que está pasando con las mujeres en cada uno de los departamentos, no solamente en el tema de violencias sino en todas las variables que nos afectan a las mujeres y como les decía esto no se trata solamente de conocimiento, sino que también estamos generando acciones concretas para poder llegar y atender las necesidades que hoy todas las mujeres del país, enfrentamos y no me canso de decirlo, con una perspectiva diferenciada, porque son mayores los impactos del Covid-19 en las mujeres con respecto a los hombres.

Y otro tema que también hemos venido trabajando, y que para nosotros es de fundamental importancia, es la articulación con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, tanto a nivel nacional como a nivel regional, con ellas hemos venido teniendo una serie de reuniones periódicas en donde como gobierno y Estado, les hemos presentado el análisis que tenemos de la situación, las acciones que hemos llevado a cabo y hemos recibido toda la retroalimentación para fortalecer los diferentes programas que hemos implementado.

Hay acá un tema particular, senadora Aída, que usted destacó y yo le agradezco mucho que lo haya hecho, este fue un tema que también tratamos muy en detalle, cuando la Representante Adriana Magali citó al primer debate de control político sobre el tema de las violencias y definitivamente acá tenemos un gran reto que se llama la línea 155. Como yo les mostraba al principio, se nos han incrementado las llamadas en un 170%; además, yo les mostraba las llamadas que efectivamente hacen referencia al tema de violencia, pero acá la gente -y es apenas normal- llaman indistintamente a las diferentes líneas y preguntan absolutamente sobre todos los temas, como, por ejemplo, qué hacer o qué tipo de ayuda pueden encontrar en el caso del Covid, el punto es que, se nos ha cuadruplicado el número de llamadas totales que estamos recibiendo y para eso, qué hemos venido haciendo: punto número uno, fortaleciendo el personal; estamos en este momento en proceso de duplicar el número de personas que atienden la línea 155. Ustedes tienen toda la razón en un tema al que han hecho referencia y acá de manera conjunta con la Policía Nacional, que es el operador de esta línea de la mano con la Consejería, estamos trabajando para que cerca del 80% de las personas que atiende esa línea, sean mujeres.





Estamos de igual manera trabajando en el fortalecimiento del protocolo de capacitación que estas personas deben tener para hacer efectivamente un acompañamiento adecuado en materia psicológica, en materia jurídica que es lo que nosotros hacemos desde la línea. ¿Qué más hacemos desde la línea?, acompañar y orientar a esa persona en el municipio en que se encuentre, qué es lo que efectivamente debe hacer.

Somos conscientes de las demoras que estamos teniendo en la contestación de las llamadas, por eso, reitero estamos duplicando el personal, estamos trabajando a marcha acelerada con la Policía Nacional para lograr esto en el menor plazo posible y poder brindar una ayuda que efectivamente les sirva a las mujeres.

El segundo tema, tiene que ver con la modernización tecnológica, esta es una línea que antes del Covid y seguimos en la misma situación, pues solamente funciona por teléfono, hemos hablado con muchas de ustedes, con las organizaciones de mujeres, con las Secretarías de mujer departamentales y la situación que tenemos es que, en este tipo de medidas de aislamiento preventivo muchas veces las mujeres no tienen la posibilidad de hacer una llamada, entonces, estamos mirando y ya estamos trabajando en eso con el apoyo de recursos de cooperación de la Unión Europea para que simplemente a través de un mensaje, por ejemplo, de un código, una mujer que esté en una situación de violencia pueda enviar el mensaje y pueda haber una reacción rápida por parte de las entidades competentes que correspondan.

Y también quisiera mencionar que estamos trabajando en una campaña de comunicaciones, de prevención y atención de violencias, de la mano de ONU Mujeres con recursos de cooperación internacional y con el compromiso del sector privado que se ha sumado a esta campaña. De igual manera, no basta solamente el fortalecimiento de esta línea 155, ¿Qué hemos venido haciendo a nivel departamental?, a muchos departamentos los hemos acompañado en el establecimiento de líneas específicas de atención de violencias, en la estandarización de protocolos de atención, que esto es muy importante, y les hemos dado la asistencia técnica para que puedan implementar este tipo de mecanismos de prevención de las mujeres.

Se mencionaba en el debate sobre la importancia de hacer un acompañamiento específico a las mujeres en estos procesos de violencia, así como se hace en el marco de la pandemia, en eso también estamos trabajando y es parte de la iniciativa del mecanismo articulador de prevención, de atención de violencias basadas en género, que estamos trabajando con todas las entidades del orden nacional y con los gobiernos regionales.

El otro tema sobre el cual no me voy a detener mucho porque ya la señora Ministra y la señora Viceministra hicieron una explicación detallada del funcionamiento de las comisarías de familia en el país, en el marco de esta crisis, simplemente lo que quisiera mencionar es lo siguiente: desde la Consejería de la mano con el Ministerio de Justicia,



estamos trabajando en un proyecto de cooperación para fortalecer in situ a las comisarías de familia y esto qué quiere decir, quiere decir que tenemos que fortalecer las plantas de personal, que tiene que haber un equipo interdisciplinario que entienda y atienda las especificidades de las violencias basadas en género para poder hacer una atención oportuna a las mujeres que llegan a estas entidades, que como muy bien ustedes lo mencionaban, son las puertas de entrada en los municipios del país para atender violencias basadas en género.

De la misma manera, estamos trabajando para fortalecer administrativamente y tecnológicamente a las comisarías, tenemos una meta importante y es poder llegar a los municipios con mayores niveles de afectación de violencias. Este es un proyecto que ya arrancó con un piloto en 30 comisarías que en este momento ya se está implementando de la mano también de recursos de cooperación internacional, de la cooperación española y el objetivo que tenemos es poderlo escalar en el menor tiempo posible.

Como cuarto punto, ustedes también lo mencionaban y este es un S.O.S que nos han hecho desde las regiones y es qué hacemos con las muchas mujeres que tenemos y que en este momento son víctimas de violencia y violencias con alto riesgo de feminicidios, que es una situación absolutamente trágica, en la que estamos trabajando para mirar cómo podemos atender de la manera más oportuna y para que no lleguemos a este tipo de situación tan profundamente dolorosa para el país.

Quiero compartirles que acá, primero que todo que el Ministerio de Salud en el marco de esta crisis, hizo un esfuerzo muy importante a través de la Resolución No. 595 de 2020, este era un tema que teníamos en mora en el país, Senadora, desde hace muchos años, y era la asignación por parte del Ministerio de salud, de recursos para hacer transferidos a los gobiernos regionales, con el propósito de garantizar que las mujeres víctimas de violencias con alto riesgo de feminicidio puedan tener un techo y alimento para ellas y sus familias.

Y de manera complementaria, como también lo mencionaron varias de las personas que intervinieron en este debate, las casas de refugio también ha sido otra solicitud que nos han hecho muchas regiones y en esto quiero compartirles que como resultado de una alianza entre la Vicepresidencia de la República y la Sociedad de Activos Especiales SAE, se puso a disposición un número importante de bienes inmuebles en cerca de 16 departamentos en el país para poder entregarle a los gobiernos regionales y poder hacer una atención adecuada, digna y efectiva a las mujeres colombianas víctimas de violencias.

¿En qué vamos con esta gestión?, Lo que tiene que ver con los recursos por parte del Ministerio de Salud, directamente esta Consejería de la mano con el Ministerio de salud, tengo que hacer un gran reconocimiento al equipo de este Ministerio que se ha puesto la



camiseta por esta causa, ya hemos trabajado de manera articulada y acelerada, ya se hizo el trámite y los siguientes departamentos que voy a enlistar ya se encuentran listos y están en trámite para recibir esos recursos que les acabo de mencionar: El Cauca, Valle del Cauca, Cundinamarca, Cali, Caquetá, Bogotá, Atlántico, Caldas y Buenaventura.

En esto también, yo quisiera pedirles, que ustedes nos pudieran ayudar desde sus regiones, desde sus departamentos, para poder hacer los trámites, acá hemos estado en contacto con los 32 departamentos, pero éstos son los que más avanzados van en trámites, y por supuesto que en la medida en que tengamos solicitudes de otros territorios, que reitero, el anuncio se hizo a los 32 departamentos, con mucho gusto estamos desde la Consejería totalmente listas para activar el proceso con el Ministerio de Salud y poder brindar la asistencia técnica que este trámite requiere lo más pronto posible.

Específicamente con las casas de refugio, les comentaba, los departamentos que ya recibieron el bien inmueble; también quiero destacar y agradecer muy especialmente a la SAE porque ha hecho un trámite administrativo exprés tratándose de la crisis en la que estamos, en menos de mes y medio después de haber hecho el anuncio, ya recibieron casa los siguientes departamentos: Magdalena, Cauca, Boyacá y Nariño, y en este momento se encuentran en trámite los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Pasto.

¿Cómo funciona esto? Hacemos la entrega de las casas a los diferentes departamentos para hacer una adecuación, desde la Consejería de manera conjunta con el Ministerio de salud, diseñamos el protocolo bajo el cual deben trabajar o deben operar estas casas. Bueno, también de la mano de cada uno de estos departamentos, estamos en un proceso de búsqueda de recursos para poder lograr que el funcionamiento de estas casas sea una realidad en el menor tiempo posible.

Sobretudo que el espíritu de la oferta de estas casas, sea poder ayudar a las mujeres, a reinventarse en su proyecto de vida; lo cual supone además de la atención jurídica que se requiere, un componente muy importante en atención psicológica y un componente muy importante y es poder darle la posibilidad a las mujeres de generación de oportunidades económicas, que muchas de las veces es una de las cadenas más duras que perpetúan ese ciclo de violencias en contra de las mujeres, la dependencia económica como se mencionaba.

La quinta estrategia que hemos implementado es una alianza también con la Policía Nacional, yo también quiero aprovechar para hacer un reconocimiento muy especial por el enfoque de género que la Policía viene implementando al interior de la institución, pero también en todos los programas de acercamiento a la ciudadanía y es que, de manera conjunta y teniendo en cuenta toda esta grave afectación de las violencias diseñaron hace más de un mes, un programa que se llama “patrullas en casa”.



La Policía, obviamente tiene presencia en todo el territorio nacional, funciona por cuadrantes, cada uno de los cuadrantes a nivel de los municipios tiene asignados un carro de la policía, un esquema de seguridad, lo que está pasando es que en articulación de la Policía con las comisarías de familia en cada uno de los municipios y con la Fiscalía General de la Nación, hace la revisión de información, sobre por ejemplo, mujeres que tengan medidas de seguridad, medidas de prevención por parte de la Fiscalía, la policía hace un monitoreo permanente, periódico de cómo está la situación de las mujeres que tienen ese tipo de medidas.

También quiero comentarles una innovación que tenemos con la línea 155, como les comentaba, la línea la maneja la Policía Nacional y cuando hay este tipo de casos y hay una valoración de alto riesgo, automáticamente el cuadrante o esta patrulla va de la manera más rápida posible al domicilio de la persona que hizo la llamada a verificar cómo está la situación y qué está pasando. Este es un programa que ha tenido muy buena aceptación en los 32 departamentos del país que están en articulación con las secretarías de la mujer, con los referentes de género, y bueno, ahí estamos trabajando con la Policía para poderlo reforzar, pero creo que, ha tenido unos muy buenos resultados y lo que queremos en este momento, como yo les mencionaba cuando hice referencia a la línea 155, es que esa modernización tecnológica a la que tenemos que orientarnos y que ya estamos trabajando, pueda hacer mucho más efectivo estos acompañamientos y visitas, estas inspecciones que está haciendo la Policía Nacional directamente en territorio.

Como les mencionaba, para nosotras es muy importante el seguimiento y el monitoreo, porque miren, uno de los grandes retos que tenemos en este momento en el país, es hacer la claridad de toda la data estadística que ustedes comentaban, pero, el otro tema que también es un reto y en el cual estamos trabajando es, bueno, y qué pasa con las mujeres que efectivamente activan la hoja de ruta de violencia por los diferentes mecanismos que ustedes muy bien conocen. Entonces, el objetivo de toda esta modernización tecnológica a la línea 155, de toda esta coordinación a nivel de las entidades del orden nacional tanto gobierno como ministerio público, Fiscalía General de la Nación, es cómo podemos hacer un monitoreo de que cuando una mujer activa la hoja de ruta ¿qué pasa con esa mujer?, ¿cómo le fue con el sistema?, ¿qué tipo de necesidades tiene?, y ¿cómo podemos ayudarla a salir de ese sistema? Este es el objetivo del mecanismo articulador que tiene que ser implementado y que ya lo estamos trabajando en los territorios.

Séptima estrategia, como ustedes saben pues, estábamos en una coyuntura muy importante en materia de política pública a nivel regional y son los planes de desarrollo, les quiero decir ahí que desde que se eligieron a las nuevas mandatarias y mandatarios a nivel regional, en octubre del año pasado, en noviembre la Vicepresidenta de la República les envió comunicaciones a todos, de manera particular a las alcaldesas y a las 132



alcaldesas y a las 2 gobernadoras que tenemos hoy; y en enero, iniciamos una gira que denominamos “gira equidad mujer”, ¿Qué hicimos en esa gira? Hicimos un capítulo con los principales componentes que nosotras consideramos desde la Vicepresidencia y la Consejería, deberían contener los planes de desarrollo regionales para promover la equidad de las mujeres en los territorios. Este capítulo que hicimos para todos los territorios, uno de los temas centrales era, presupuestos y programas específicos como ustedes muy bien lo mencionaron en los planes de desarrollo para la prevención y atención de violencias.

Hicimos la gira en enero, febrero y marzo hasta que el Covid no lo permitió, estuvimos en la mayoría de los territorios, el equipo de asesoras de la Consejería estuvo muy en contacto con los gobernadores, las secretarías de la mujer, los secretarios de desarrollo, las secretarías de planeación, haciendo el acompañamiento y tuvimos una segunda fase y es, de la mano del Departamento Nacional de Planeación y de ONU mujeres, sacamos de nuevo una guía con los lineamientos de lo que los gobiernos regionales debieran tener en cuenta para atender la crisis del Covid en los planes de desarrollo, donde por supuesto volvimos a reforzar la necesidad de fortalecer programas en prevención de atención de violencias y en estos momentos, como ustedes saben hubo una prórroga para la presentación de los planes de desarrollo; algunos departamentos, algunas ciudades capitales ya van muy avanzados, incluso algunos ya los aprobaron y desde la Consejería estamos haciendo el análisis para ver específicamente cómo nos fue en este tema y sobretodo ayudar en el acompañamiento a la implementación del fortalecimiento de estas hojas de ruta de prevención y atención de violencias, repito, desde los territorios. Ese enfoque para nosotras es muy importante.

El octavo punto, que también se mencionaba por parte de algunas congresistas, es que creemos profundamente que una estrategia efectiva de prevención de atención de violencias, tiene que necesariamente estar articulada con la generación de autonomía económica por parte de las mujeres. Quiero compartirles unas noticias muy importantes, del enfoque que tenemos en este gobierno, que no solamente nos quedamos en la prosa de un plan de desarrollo, sino que efectivamente estamos llevando acciones concretas que están impactando a las mujeres en los territorios.

En este marco del Covid nos unimos para trabajar con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio del Trabajo a través de una iniciativa que se llama el IPG, iniciativa de paridad de género, conectamos con el sector privado y hay dos empresas, Conecta y Teleperformance, que con ellas iniciamos el proyecto piloto y en el marco de este Covid, y es poder ofrecer plazas de trabajo a mujeres víctimas de violencia para que puedan encontrar una oportunidad a través del sector del call center, en esto ya estamos trabajando de manera muy articulada con varias secretarías de la mujer, como es el caso de la Secretaría de Mujer de Antioquia, que reitero, no me canso de exaltar y hacerle un



reconocimiento a la muy afortunada coordinación, que en este momento estamos teniendo con los 32 departamentos del país.

Este fue un proyecto piloto, pero queremos darle mucha más escala a este tipo de iniciativas, de ahí por supuesto, Senadora Aída y todas las congresistas que hacen parte de la Comisión legal para la Equidad de género, la propuesta que nosotros tenemos es poder trabajar de manera conjunta con ustedes en este tipo de herramientas, o en este tipo de programas que nos permitan llegar a las mujeres de cada uno de los departamentos.

Quiero también compartirles otra noticia de la mayor importancia, creo que es una verdadera innovación en política pública y da cuenta del compromiso que tiene este gobierno en avanzar con la equidad de género de manera concreta. En el marco de las facultades del señor Presidente de la República para poder expedir decretos con fuerza de ley para hacer frente y para mitigar los efectos del Covid, quiero contarles que el pasado jueves, que fue el último día, sacamos el decreto 810 de 2020 y a través de ese decreto se crea, esto por iniciativa y bajo el liderazgo de la Vicepresidenta de la República, se crea por primera vez en el país, un patrimonio autónomo para financiar el emprendimiento, la formalización y las empresas de mujeres.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova manifiesta lo siguiente:**

Consejera Gheidy, ya lleva Contarles también que la estrategia de repotenciación minutos en su intervención, le vamos a dar unos minutos más para que le dé respuesta a las preguntas de la Senadora Aída Avella, que ella desde el inicio de la intervención ha querido hacer esa solicitud a la Comisión, entonces por favor respuestas para la Senadora Aída Avella.

**Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Doctora Gheidy Gallo Santos manifiesta lo siguiente:**

Yo ya termino con eso Presidenta y es, contarles de este decreto, contarles también que en la estrategia de repotencialización económica que se está coordinando desde Vicepresidencia de la República, la generación de ingresos para las mujeres, específicamente es un eje central de ese plan.

Y por último, quisiera compartirles una iniciativa y con esto cierro yo, y es que muchas de ustedes también hicieron referencia a qué pasa con la justicia para las mujeres que están en la ruralidad. Esa es otra iniciativa que estamos trabajando desde la Consejería de la mano con el Ministerio de Justicia, la Policía Nacional, Fiscalía y es el programa “Justicia a la puerta para mujeres rurales”, que antes del Covid nuestro objetivo era ir a los municipios con mayores indicadores de violencia en contra de las mujeres y tocar puerta a





puerta por las veredas de esos municipios para hacer ejercicios de prevención y atención de violencias. Lo lanzamos este año en el municipio de Aguazul, pero por crisis del Covid, no pudimos seguir haciéndolo, estamos mirando ahora cómo aprovechando las herramientas tecnológicas podemos sacar adelante esta iniciativa.

Señora Presidenta, yo dejo ahí mi intervención, agradeciendo mucho, obviamente todo el tiempo que se requiera para poder atender las inquietudes de la Senadora Aída Avella y de todas Representantes de la Comisión legal, acá estaré el tiempo que ustedes consideren pertinente. Muchísimas gracias.

**La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Avella Esquivel:**

Yo quiero decir que la Consejería de la Mujer para la Equidad dirigida por la doctora Gheidy siempre ha tenido muy buena recepción y, además, se ve muy ágil para buscar cosas. Yo creo que nos ha dado una demostración de que, cuando se quiere se puede.

Pero, quisiera preguntarle, nos habla de las casas de refugio, pero quisiera preguntarle, las mujeres del campo cuando salen, ellas no quisieran estar en una pieza encerradas con sus hijos. Nosotros hemos hablado de las aldeas, de las ciudadelas de las mujeres y quisiéramos saber si alrededor de las casas también hay fincas de la SAE porque hay miles de hectáreas en manos de la SAE, que nos pudiera dar, por lo menos empezar por una finca de hectáreas, porque ahí tienen fincas de 1.000 hectáreas, de 15 de 10 etc, para que las mujeres campesinas que son muy maltratadas y que además no tienen la posibilidad de salir para alguna parte, pudieran realmente hacerlo si nos facilitan unas fincas en los departamentos, ya empezamos por las casas , ahora por las fincas para las mujeres del campo.

Dos, las patrullas en casa, hemos tenido una situación muy difícil, tal vez usted no nos escuchó, en Neiva, una niña se encuentra en estado crítico y cuando la fueron a sacar del sitio donde la estaban torturando, violentando, etc., hablé personalmente con el capitán Mendoza y me dijo que la habían sacado en un taxi, ella tiene un trauma craneo-encefálico, llevarla sentada en un taxi, ¿sabe lo que ocurrió?, que su lesión en la práctica es muy complicada, porque nadie se saca en una situación de esas no hubo posibilidad de una camilla, no hubo la posibilidad de sacarla bien, cuando a una mujer intentamos salvarle la vida es porque está ya en estado crítico, necesitamos realmente que haya una cuestión diferente, cómo sería que a los policías les tocó pagar el taxi, eso no es así.

Personalmente he hecho llamar a la línea 155, 123, a la Fiscalía, a todas partes, eso es un desastre, en la 123 siempre le contestan a uno. Necesitaba conectarme con la policía del Huila, no fue posible, el señor que me contestó, me dijo no tener ningún teléfono, mire a ver dónde lo consigue, estoy llamando a la 123, por favor, es una cosa urgente, es de



vida o muerte y además porque el hombre se iba a volar -como nos dijo aquí la Representante a la Cámara Flora, no había quién pusiera la denuncia, nos tocó mover a todas las mujeres para que ellas mismas fueran a poner la denuncia, ella no podía poner la denuncia porque estaba en cuidados intensivos, en estado crítico, entonces yo sí creo que son cosas que podemos hacer, un teléfono donde le conteste alguien y le diga, a la orden, porque puede ser una mujer que la están maltratando, no, eso no existe, entonces necesitamos, Doctora Gheidy, usted que es tan acuciosa, de pronto podamos hacer yo no sé qué, porque la 123 no funciona, la 155 medio día para comunicarse uno con ella, es decir que sea una cosa muy rápida, así sea para hacer el contacto pero que inmediatamente les contesten a las mujeres. Ustedes se imaginan una mujer maltratada que tiene que encerrarse en alguna pieza para poder llamar y nadie le contesta.

Entonces, sí necesitamos hacer cosas realmente, y yo sé que usted seguramente lo va a conseguir, seguramente vamos a tener una central de teléfonos donde efectivamente nos contesten, no una máquina, nos conteste una mujer y necesitamos que esos cargos no sean políticos, porque se crean las comisiones de mujeres, miramos a ver de qué Senador o Representante viene para acá, no nos interesa eso, nos interesa que ahí en esos cargos esté la gente que ha luchado por las mujeres, que ha tenido conocimiento de esto, no nos traigan a la Unidad de Víctimas, uno que es de los victimarios, no, necesitamos realmente hacer eso, discúlpeme, yo me emociono hablando de esto, pero es que son las quejas que recibimos todos los Senadores y las Senadoras del maltrato de mujeres. Muchas gracias.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova manifiesta lo siguiente:**

Senadora Aída, esto nos duele a todas, no es un tema individual, es de todas sin importar el color político, sin importar muchas diferencias que a veces tenemos y lo más importante es que estamos luchando todas por la misma causa y son nuestras mujeres, nuestras mujeres campesinas que las llevamos en el corazón, y todas en esta lucha también.

**La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la delegada del ICBF- Doctora Juliana Cortés:**

Buenas tardes, excusar a la Directora General, quien se encuentra en la Comisión Primera; sin embargo, para mí, para el Instituto y para ella es supremamente importante estos espacios por considerar que es un tema absolutamente prioritario para el país.

Quiero hacer referencia a la situación en la que nos encontramos ahorita, y un poco el balance de lo que hemos venido teniendo con relación a la violencia intrafamiliar y haciendo énfasis en la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Como ustedes saben y lo hemos dicho en varios espacios, la violencia intrafamiliar viene siendo en su mayoría



de competencia de las comisarías de familia, cuando se trata de niños, niñas y adolescentes, que están inmersos en esta situación y en esta vulneración de sus derechos, sin embargo, las defensorías de familia y el ICBF viene haciendo un trabajo muy fuerte para poder identificar estos tipos de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes tanto de violencia física, como psicológica, como sexual para poder intervenir de la manera más eficiente y oportuna en este tipo de situaciones.

En este sentido y para contarles un poco cómo se ha venido comportando esta situación en este momento, hemos recibido a través de la línea 141 aproximadamente 40 mil solicitudes o reportes con relación a temas de violencia y otro tipo de situaciones que se han venido presentando. De estas se han direccionado a las defensorías de familia para que acudan de manera expedita, 26.300 peticiones donde han activado de manera inmediata a las defensorías de familia que tenemos en este momento para atender las situaciones de vulneraciones de derechos en el marco de la pandemia.

En este momento, a corte de 4 de junio, se han abierto 5.727 procesos de restablecimiento de derechos; es decir, como ustedes saben, cuando se identifica que hay una presunta amenaza o vulneración de derechos, el defensor de familia o la autoridad administrativa abre el proceso de restablecimiento de derechos y toma la decisión, ya sea de vincular al niño, niña o adolescente en un proceso de atención estando él o ella en su núcleo familiar o de retirar al niño, niña o adolescente de su entorno familiar teniendo en cuenta que es su principal amenaza a sus derechos.

Nosotros hemos venido prendiendo todas las alarmas y hemos venido desde la institucionalidad, promoviendo y tomando todas las decisiones correspondientes para hacerle frente a estas situaciones y que nos convoca también en el marco de esta Comisión, es que el 63% de las situaciones que se están presentando de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes está dirigida a las niñas y adolescentes. De todos estos procesos de restablecimientos de derechos que se ha tenido que aperturar con el fin de restablecer los derechos, el 63% son niñas y adolescentes.

Y esto, además, tiene una particularidad y es que en los rangos de edad en donde está concentrado el tema, en los rangos en donde se ha venido presentando la mayoría de las vulneraciones, es de 6 a 12 años de edad, ahí está concentrado como el 45% de la vulneración de derechos en contra de nuestras niñas. Y adicionalmente, de esto que hemos venido recibiendo se ha encontrado que hay un porcentaje muy alto es de 6 a 12 años principalmente, y esto nos ha hecho un poco cambiar y fortalecer nuestra estrategia para identificar los casos de violencia intrafamiliar. Uno de los llamados que nosotros hemos venido haciendo como institucionalidad, es que, tenemos que tener ojos que nos permitan poder conocer qué es lo que está pasando al interior de nuestros hogares porque al no estar la institucionalidad abierta, los colegios, los CDI, etc., que era nuestro principal puente de activación de la ruta, es muy complejo.



Entonces, en este sentido tenemos 44 equipos de móviles de protección integral que luego de poder hacer una identificación, nos están llegando a la línea 141 reportes de los colegios desescolarizando a sus niños. Un tema de desescolarización bastante complejo, y estamos haciendo una intervención con estos equipos de búsqueda activa de este tipo de situaciones haciendo como una focalización, con estos reportes de desescolarización porque si los están desescolarizando es porque algo está pasando y adicionalmente en dónde están en las regionales, o de dónde están surgiendo las principales alertas y reportes de denuncias.

Y así poder, con estos equipos que empiezan esta semana, hacer esas búsquedas activas de casas, ir a estas casas con estos mapeos que estamos haciendo para poderlo identificar. Y adicionalmente tenemos 920 defensores de familia con sus respectivos equipos que ascienden aproximadamente a 2.500 equipos, de personas que conforman los equipos sicosociales, que están atendiendo todos los casos de vulneración, de amenazas de derecho y actos urgentes para poder llegar de una manera oportuna a los hogares cuando se presenta una vulneración de derechos. Infortunadamente, la principal vulneración por la cual se están abriendo proceso de restablecimiento de derechos es la violencia sexual, seguida por negligencia u omisión, violencia física y psicológica y en ese sentido a través de nuestros 920 defensores de familia venimos atendiendo de manera absolutamente urgente y prioritaria este tipo de situaciones.

Para concluir, resaltar lo que la Consejera; la Ministra y Viceministra han venido diciendo es el esfuerzo y el trabajo interinstitucional que venimos haciendo; es absoluta coordinación con la Consejería, Fiscalía para llegar de manera oportuna y eficiente a abordar este tipo de situaciones que nos preocupa a todos y a todas y obviamente venimos trabajando a través del mecanismo articulador, también a nivel territorial prestando toda la asistencia técnica, acompañando a las comisarías de familia, a las defensorías de familia para poder tener una atención mucho más oportuna y eficiente, adicional a las campañas y a todo lo que muchos de ustedes conocen, que se ha venido adelantando desde el ICBF con el tema de “Mis manos te enseñan” , “Hacer de tu casa el lugar más seguro”, que lo que busca también es dar pautas de crianza, dar herramientas a los padres de familia, madres y cuidadores para tener un abordaje mucho más asertivo con sus hijos e hijas en sus casas, entonces hemos venido fortaleciendo todas estas estrategias de prevención con el fin de poder brindar como herramientas mucho más claras y precisas en el abordaje del día a día, en los hogares, que es lo que se ha hecho complejo.

Adicional a todo lo que hemos venido participando y con el Ministerio de Salud, liderando todas las salidas graduales de los niños, niñas y adolescentes; luego después de hacer un análisis y de hacerse una mesa con expertos de varias áreas, se definió que es absolutamente necesario que los niños niñas y adolescentes tuvieran estos espacios de



esparcimiento porque hay mucha ansiedad, estrés, al interior de los hogares que conllevan desafortunadamente a utilizar violencia para un poco calmar, que no lo calma, para poder calmar los conflictos que se tienen al interior del hogar.

Entonces, básicamente quería hacer énfasis en esos puntos; por supuesto, las preguntas más que bienvenidas, y el trabajo conjunto es absolutamente importante entre todos y todas para poder ser mucho más eficiente, en las actuaciones y decisiones que tomemos como institucionalidad a favor tanto de las mujeres como de los niños, niñas y adolescentes que están inmersos en unas situaciones de violencia y de vulneración de sus derechos. Muchas gracias.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias a usted. Quiero hacer una pregunta. ¿Ustedes reciben a los niños que de alguna forma han sido abandonados o que sus mamás de pronto están en las cárceles, los tiene en hogares de paso? ¿Cómo hacemos las personas que queremos cuidar esos niños mientras le asignan un hogar o mientras sus mamás salen de las cárceles? Le dejo esa inquietud para que en cualquier momento nos lo pueda responder.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova concede el uso de la palabra a la delegada del Ministro de Salud, Doctora María Lucía Mesa:**

Buenas Tardes, inicialmente me excuso porque tengo dañada la Cámara del computador, estamos intentando conectarme por el celular, pero se quedó pensado y no se actualiza, o sea, que en cualquier momento si se actualiza el celular entrare en la cámara por ahí.

Primero que todo, un saludo muy especial a todos los respetados miembros de la Comisión de Senadores y Representantes, a la doctora Aida Avella, a la doctora Sandra Ortiz, a todas organizaciones de mujeres y a personas que representan los Ministerios y las instituciones públicas del país que se encuentran aquí reunidas en esta importante reunión.

Inicialmente, decirles que el señor Ministro Fernando Ruiz se encuentra en este momento atendiendo una situación previa en la Comisión Séptima por eso no pudo hacerse presente, pero él se encuentra al tanto del tema de mujeres e infancia y tiene un especial interés porque se frene el flagelo de las violencias contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes. Inicialmente se había hecho un importante avance en lo que se estaba trabajando cuando la señora Viceministra de Justicia explicó todas las formas como se está trabajando intersectorialmente por el tema de la mujeres; agradecer a la doctora Gheidy Gallo también por su reciente intervención en donde explica también en el marco



de la diferentes estrategias lo que se está trabajando junto con el Ministerio de Salud, por lo tanto, mi intervención va ser corta y precisa porque ya se ha ahondado bastante en el tema.

En el marco de todos los avances que hemos tenido en la transversalización del enfoque de género en el sector salud es importante resaltar que todos los proyectos que se financian a nivel nacional para la prevención de las violencias y para todo el tema de la promoción de la convivencia se tiene una línea que incluya el enfoque de género para poder trabajar acorde a todas las necesidades que tenemos las mujeres y claramente, cuando se trabaja desde la perspectiva de género, la problemática se aborda de una manera distinta, lo estamos mirando desde la interseccionalidad, en donde se individualizan las condiciones por las cuales ocurren los diferentes hechos y eventos en cada una de las personas sin desconocer los determinantes sociales de la salud que nos afectan de manera general a las mujeres.

En ese orden de ideas, los análisis de salud y género se están haciendo desde esas dos miradas lo que nos evidencia circunstancias y situaciones tremendamente importantes, también quisiera anotar la visibilización de la atención en salud mental en el plan de garantías de lideresas y defensoras pero también, sobre todo la profundización que se está haciendo en ese sentido en todas las intervenciones y acciones del Ministerio de Salud, ya se habló de la líneas de atención en donde estamos fortaleciendo la capacitación de las mujeres a las que van comenzar a trabajar en estas iniciativas.

Y el último punto, que quisiera reforzar es el de las medidas de atención, las medidas de atención que Doctora Gallo ya había hecho alguna participación y acá quisiera contarles que, de las nueve entidades territoriales que ella nos comentó que presentaron los requisitos para dar cumplimiento a la Resolución 595 del 3 de abril de 2020, dos no cumplieron; cuatro están subsanando algunas de los elementos que se enviaron y tres reciben ya en julio los primeros recursos. Las entidades territoriales que cumplieron, digámoslo así, que van a recibir sus recursos son Bogotá, Buenaventura y Valle; están subsanando Cali, Cauca y Cundinamarca y no cumplieron inicialmente Caldas y Caquetá; ahí cumplimos con las nueve entidades territoriales que enviaron sus requisitos.

Como muy bien explicó la doctora Gheidy Gallo, la idea es, comprometer a todas las que hacen falta, sabemos que el tema del Covid-19 los tiene muy ocupados a todo el mundo, pero es una prioridad que debemos rescatar y en la cual se está trabajando desde las reuniones semanales de alto nivel que estamos realizando con todas las regiones del país, justo hoy estuvieron con la Costa Atlántica.

Entonces, básicamente esos son como los cuatro puntos que quería resaltar, de los cuales ya se había hablado desde diferentes instancias, muchas gracias.





## **La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la Viceministra de Justicia Juanita López Patrón:**

Buenas tardes, Senadora Sandra, gracias. Bueno, frente a lo que se ha planteado, yo creo que la Consejera Gheidy dio un detalle adicional sobre lo que entre la Ministra y yo alcanzamos a exponer en la primera parte de nuestra intervención y digamos que resolvió algunas dudas que se venían planteando después que la Ministra y yo hicimos nuestra exposición; sin embargo, quería hacer énfasis en algunos temas.

En primer lugar, que el Proyecto de Ley sobre comisarías de familias del que hablé y que hemos venido anunciando en diferentes escenarios incluso en esta misma Comisión, es un trabajo que hemos venido haciendo de manera articulada desde hace ya un año con diferentes entidades. Es un Proyecto de Ley que se ha elaborado en conjunto con todas esas entidades, principalmente entre la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio de Justicia, pero es un proyecto que tiene insumos y trabajo muy juicioso de todas las entidades involucradas en este tema, el ICBF, el Ministerio de Salud, la Fiscalía, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, la Consejería Presidencial y el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Pero, eso no quiere decir que nos hayamos sentado en un escritorio en Bogotá a hacer un proyecto que no atendiera las necesidades reales de las mujeres y de las mismas comisarías de familia y lo que nos puedan decir las organizaciones; por eso, parte del trabajo metodológico que nos fijamos fue escuchar a las organizaciones y a las comisarías de familia, entre otras, para poder tener claridad de lo que realmente se necesita para un Proyecto de Ley que fortalezca las comisarías de familia; en efecto, la Procuraduría General de la Nación a través de una cooperación con USAID y el programa de justicia para una paz sostenible hizo esas reuniones con organizaciones y desde el Ministerio de Justicia a través del programa de acceso a la justicia para las mujeres rurales y en la plataformas que yo mencionaba en la primera parte de mi intervención en la que están inscritas más de 8 mil mujeres a nivel regional, mujeres rurales y las lideresas que las acompañan, pues, también, encontramos muchos asuntos relacionados con acceso a la justicia que van en este proyecto, y también, en el Proyecto que crea la especialidad agraria como cumplimiento a los compromisos del acuerdo de paz tiene unas prerrogativas especiales para acceso a la justicia de las mujeres rurales y vienen precisamente del resultado del trabajo que hicimos con las organizaciones de mujeres y de lideresas a nivel rural.

Sobre el subregistro y las cifras hemos hecho un esfuerzo importante y lo decía también la Consejera para poder tener la información completa y también Medicina Legal lo ha hecho, pero yo les decía en mi intervención tenemos un bache de información que es el de las comisarías de familia del país que dependen cada una de la alcaldía donde se encuentren y, por eso, la información a pesar de los esfuerzos que, por ejemplo, ha hecho



la Procuraduría, no es una información que tengamos de manera constante y que puede ser realmente comprobable.

Por eso, en el Proyecto de Ley se establece la creación de un sistema de información al que el Ministerio de Justicia como ente rector, a partir de la expedición de esa Ley que será el doliente de las comisarias de familia como ente rector y vamos a administrar ese sistema precisamente para poder tener esa información de manera permanente tanto de las cifras de violencia que se den y se denuncien ante las comisarias como también tener el seguimiento de las medidas de protección que expidan las comisarias de familia cuando tengan conocimiento de un caso de violencia intrafamiliar.

En todo caso hemos venido adelantando con ocasión de la pandemia algunas estrategias para recoger esa información y de hecho parte de los recursos que el Ministerio de Justicia tenía destinados para temas presenciales que por obvias razones no podemos cumplir, lo redestinamos para empezar a financiar el diseño de dicho sistema de información. También la asistencia técnica que hemos hecho sobre el decreto se ha hecho por regiones con las autoridades locales y con las organizaciones de mujeres, también hemos hecho varios webinar también lo que ha organizado la Consejería desde el punto de vista de justicia, hemos hecho varios webinar acompañados por ejemplo con la Defensoría del Pueblo y sus duplas que actúan en región para poder tener ese contacto real con mujeres eso no quiere decir que no creemos que no hay más casos en eso estamos tratando de prevenir pero que en cuanto a la atención estamos haciendo todo el esfuerzo posible para que la articulación sea no solamente a nivel de las entidades en Bogotá, como lo decía la Doctora Aída con mucha razón, sino en realidad con las organizaciones de mujeres y con las mujeres en región.

Casas Refugio, desde la ley 1257 se estableció esa obligación para el sistema de salud, se logró reglamentar en este gobierno para poderlo hacer una realidad y en particular en la pandemia se expidió por parte del Ministerio de Salud la Resolución 595 que establece el mecanismo para que los recursos lleguen a los entes territoriales y ellos a su vez puedan ofertar las Casas Refugios y mientras las construyen o las alquilan, se pueda dar el subsidio económico que es la otra opción de que da la ley 1257.

También, y para finalizar quería excusarme porque cuando estaba pidiendo la palabra en un momento preciso, mi hijo se iba a caer, mi hijo de cuatro años, como ustedes saben en estos momentos estamos combinando nuestra labor trabajando con la maternidad y estas cosas pasan, pero bueno, ante todo estamos en esta virtualidad todos estamos aprendiendo.

Un saludo especial de nuevo a la citante, a la Senadora Aida, con ese proyecto de comisarias vamos a trabajar con ustedes, esperamos que ustedes desde la Comisión, como Senadoras y Representantes nos ayuden a promover este proyecto de ley, esto es



parte esencial para que logremos realmente una mejor atención de la violencia intrafamiliar a través de la puerta de entrada de la justicia familiar que son las comisarías de familias, muy próximamente les enviaremos a ustedes como Comisión el proyecto de ley para que nos den su retroalimentación y podamos avanzar en él, a partir del 20 julio.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova manifiesta lo siguiente:**

Gracias a usted doctora Juanita, Viceministra de Justicia, queremos decirle que no se preocupe, que a muchos nos ha pasado que nuestros hijos en plenas intervenciones quieren decirnos que tienen hambre o pasa alguna situación, muchas de las que estamos aquí somos mamás, y es una situación que estamos viviendo, nos estamos reinventando, lo importante es que estamos trabajando en equipo y vamos dar resultado para nuestras mujeres.

**La Secretaria Ad Hoc, María Cristina Rosado Sarabia** solicita a la Presidenta que por favor abran las Cámaras para tomar la foto para el informe de gestión.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova manifiesta lo siguiente:**

A mis compañeras Congresistas, por favor activar las cámaras vamos a tomar las fotos para nuestro informe de gestión, del trabajo de este año como se lo manifesté en algún momento a la Representante Adriana, no ha sido fácil, ha sido un año muy difícil para nosotras, el periodo pasado fue un año electoral y este año Covid, pero con todas esas situaciones gracias a nuestras compañeras y a todas las congresistas, a la Secretaria y a todo el equipo de la Comisión, estamos saliendo adelante reinventándonos y bueno tratando de hacer lo mejor posible.

**La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la señora Ruth Zubiría:**

Buenas tardes, gracias a la Senadora Aída Avella por la invitación y gracias a todas las intervenciones de quienes me antecedieron, quiero compartir algo en la pantalla, que veamos por un momento esa presentación, quiero que lo detallemos en dos datos específicos, unos datos económicos de la Guajira y de Riohacha como su capital, en el coeficiente de Gini que muestra la desigualdad de los territorios y la pobreza monetaria.

Si uno se da cuenta la Guajira después del Chocó es el segundo departamento más desigual y en cuanto a pobreza también estamos girando ahí en entre los primeros 57 versus Bogotá, que es de donde se legisla, de donde se determinan todas estas políticas públicas para prevenir violencia contra la mujer y uno dice cómo puedo yo legislar sobre algo que no conozco, sobre un contexto en el que no vivo, porque Bogotá tiene una pobreza monetaria de 12,4 mientras que la Guajira tiene un 53,7 y ahí es cuando toma,

toma mayor valor las palabras de las Naciones Unidas cuando dice que una sociedad con alta incidencia de pobreza es una sociedad desigual en donde prima la discriminación y la exclusión social y por ende este contexto para la mujeres y niñas hacen que nos tengamos que enfrentar a múltiples formas de discriminación que no son iguales en otros territorios; no son iguales, porque además, se suma el tema cultural, el tema de que aquí el machismo, los machos son más machos que cualquier otra cosa, o sea, se glorifica al macho que es remacho e incluso mujeres que de alguna manera también acentúan ese tipo de comportamiento.

La mujeres y niñas que viven en la pobreza son más vulnerables a la explotación sexual incluida la trata de seres humanos -comentaba por el interno en el chat, no lo coloqué en la presentación- de que aquí en Riohacha hay una plaza de mercado y hay niñas entre los ochos años en adelante que son prostitutas luego de que se cierran las esteras de los locales donde venden abasto, donde venden víveres, esas mismas sirven como espacio para ser violadas porque yo no pienso que eso sea realmente una relación consentida, una niña de ocho años, que puede consentir una niña de nueve años que todavía no se le ve ni siquiera sus bustos, a cambio de qué hombres perverso, a cambio de mil, dos mil pesos y lo más irónico es que dentro de ese mismo contexto donde se encuentran ubicada la plaza de mercado se encuentra la Casa de Justicia.

Esto no es exageración, esto incluso fue un reportaje de RCN y esto fue un tema que, sí, hizo el boom en su momento, hace aproximadamente tres o cuatro años, pero igual como que cada quién se tiró la pelotica, la Defensoría mandó cartas a la administración todos mandan carticas, pero nadie se apersona realmente del problema y quiénes los viven o quiénes lo presencian, las personas que confluyen en esos espacios frecuentemente, entonces, yo creo que las múltiples formas de discriminación en La Guajira son más acentuadas por la pobreza, por la cultura.

Quería resaltar, además de todo lo que ya han comentado mis compañeras de los territorios, es el hecho de ver la violencia contra la mujer y sobre todo la máxima expresión que es el tema del feminicidio en el territorio Guajiro que no se está viendo con un enfoque diferencial étnico. No es lo mismo hablar de una política pública para erradicar prácticas de violencia de género de feminicidio en La Guajira que en Bogotá, por qué, porque aquí la mayoría de la población es Wayuu y ellos tienen una cosmovisión cultural espiritual distinta a la de nosotros como pueblo occidental que ellos nos catalogan como las alijunas, por ejemplo, yo solamente quiero mostrar aquí cómo se materializó esto que yo estoy comentándoles.

Este fue el caso de un asesinato de una líder Wayúu el año pasado y el Secretario de asuntos indígenas en su momento, al momento en que quería hacer levantamiento de cadáver el CTI y todas las autoridades pertinentes, las familias de la asesinada no lo permitían y fue todo un conflicto y él expresó esto, son palabras taxativas, todo el



tratamiento de estos hechos como el caso de este feminicidio son tratados por la familia materna de la occisa, es lamentable que las autoridades tengan falencia al no entender que solo mujeres Wayúu pueden tocar a los asesinados.

Aspectos como recoger el muerto, recoger una mujer asesinada en un acto de feminicidio son aspectos relevantes en una cultura que no tiene que indicar, señalar o enfatizar a crear protocolos institucionales con enfoque diferencial étnico para los casos de estos feminicidios. Vuelvo a la presentación, la invisibilidad del fenómeno de violencia de género y su extrema expresión en el feminicidio dentro de los sistemas de información estatales locales.

Desde que recibí la invitación he estado en contacto con funcionarios de la comisaria de familia, funcionarios de la Secretaría de la Mujer distrital, funcionarios de Casa de Justicia, o sea, traté de encontrar datos estadísticos, información que sustentara mi presentación y fue casi que nulo, por qué, porque hay una invisibilidad del fenómeno, además, de lo poco que está registrado hay un subregistro porque es que, muchas veces no hay una denuncia puntual de la violencia, no hay esa cultura porque la gente misma minimiza a la víctima diciendo, para qué, eso no pasa nada.

Yo tuve la oportunidad de acompañar a alguien victimizado, una mujer victimizada por actos de violencia física y lo que logró la trabajadora social fue convencerla que conciliaran, que si eso iba a comisaria directamente, lo que iba hacer era tardar, para conseguir una cita con comisaria podía durar dos meses más, que la invitaba a que dialogaran, le preguntó si ella ya no lo quería; o sea, como el sistema institucional lo que hace es que la víctima de violencia se mantenga en ese contexto de violencia, inducir a que se mantenga allí.

Entonces, yo creo que el hecho de que, tampoco hoy estén datos específicos en los planes de desarrollo que se están aprobando, que se están presentando y que no hay unos datos específicos respecto a los actos de los tipos de violencia en las mujeres en los territorios también es una manera de violencia, porque como dice ONU Mujeres, para superar la violencia contra las mujeres debe conocerse la magnitud de la problemática por cuanto conocer la verdadera dimensión en cifras y características de la violencia basada en género será necesario para el diseño e implementación de políticas y planes de mayor eficacia orientados a su erradicación; si no se saben las cifras, sino se tienen los datos, cómo se establecen y de allí es que se ve sustentado la negligencia institucional en plasmar en los planes de desarrollo que se están presentando, que algunos ya están aprobados, metas o acciones puntuales para erradicar la violencia basadas en género.

Otro tema que quería comentar era, no se extreman medidas de protección a lideresas que denuncian amenazas y en algunos casos han concluido en tentativa de feminicidio o feminicidios. Podemos ver, por ejemplo, estos son expresiones tomadas taxativamente de



una fuente y ahí lo señalo en la presentación. En este caso, Ramírez es un líder que hace parte de la Organización Wayúu, fuerzas de mujeres Wayúu, que comprenden más de 230 mujeres y 70 y pico de hombres y que vienen velando por diferentes banderas de luchas sociales como defensa del territorio, defensa del agua, de la vida, de la paz y a pesar de que han representado un papel significativo en mantener el orden, en mantener la paz en su territorio han recibido una series de denuncias y señala Ramírez asegura: A pesar, de las denuncias que hemos elevado a las instituciones competentes nunca han revelado resultados que nos aseguren que nuestro trabajo por la defensa de la paz de nuestros territorios, de los derechos de nuestra tierra y nuestras vidas propias no corren peligro.

Y esa es, simplemente un ejemplo de muchos, aquí hay muchas organizaciones sociales que vienen develando a través de denuncias, a través de informe temas que se convierten en ponzoñas para los gobernantes muchas veces y simplemente los amenazan y después de las amenazas han resultado en asesinatos y sobre todo de lideresas, porque en el caso que le comenté en la diapositiva pasada fue una lideresa que almorzando con un cuerpo supuestamente de la UNP custodiándola fue asesinada.

Por otro lado, aquí otra lideresa que tenía una aspiración en el consejo de CORPOGUAJIRA, de la cooperación autónoma, también expresó eso después de varias amenazas, no sabemos que más esperan las autoridades para prestarnos atención, será que nos maten, ya me hicieron un atentado, varias amenazas por mensaje de texto, la última fue la semana pasada y ahora esto, no es justo, eso lo expresa ella porque recibió en la puerta de su comunidad una corona fúnebre.

Entonces, la celeridad en la capacidad de respuesta de las instituciones, de las autoridades competentes cuando hay una amenaza de tentativa de homicidio sobre todo para las lideresas tiene que ser una prioridad porque lo que se está viendo, es que la gente denuncia y pareciera que no vale la pena denunciar, pareciera que eso queda en letra muerta, pareciera que le toman la denuncia simplemente como para cumplir el protocolo de que aceptó la denuncia pero no hay unos resultados que se evidencien respecto a esas denuncias.

Seguidamente, quiero comentarle, no existe un enfoque poblacional en el tratamiento de feminicidio emigrantes del vecino país de Venezuela. Aproximadamente un millón 900 mil habitantes hay en todo el territorio colombiano migrantes del vecino país de Venezuela. La Guajira capta de ese millón aproximadamente el 10% y en un informe que sacaron respecto a feminicidios 2018 y 2019 se pudo comprobar que la mayoría de los asesinatos de mujeres fue a causa de feminicidios y no están ajenas a las causas que se presentan para las colombianas o los victimizantes son hombres, parejas o ex parejas de las víctimas y qué encuentra uno el panorama de esas venezolanas, como les llama uno aquí y algunos de manera despectivas les llaman venecas que estoy segura que es otro acto



de violencia dice: En la mayoría de los casos analizados de víctimas de muertes violenta, las mujeres padecían dificultades económicas -ese como que es un criterio diferenciador para las mujeres tanto colombianas guajiras como venezolanas- en un cuarto de esto las familias pedían apoyo para repatriar sus cuerpos a Venezuela porque no tenían como cubrir los gastos.

Si de por sí es doloroso la muerte, cuán más resulta dolorosa para esta población que lejos de su territorio son asesinadas, desarrollando alguna tarea informal para ganarse el sustento de cada día y les toca terminar pidiendo bajo la misericordia y la generosidad de solidaridad de los demás, para poder repatriar los cuerpos. Yo creo que también es un llamado a que se deba definir una ruta con enfoque poblacional diferenciador para esta población venezolana, miren casi el 10% se queda aquí en La Guajira y de ese 10% un alto porcentaje son mujeres.

Entonces, yo creo que este informe que publicó El Espectador dice que en conclusión actualmente el feminicidio es la causa principal de muerte de las mujeres venezolanas en Colombia, no solo aquí en La Guajira sino las que están todos en Colombia.

Luego quiero comentarle la estigmatización de la víctimas por parte de la institucionalidad cuando recurren a ser atendidas por las rutas de atención por casos de violencias de género, uno lo que encuentra es la estigmatización y la revictimización por parte de los funcionarios, por parte de los servidores públicos que en calidad de servidores públicos solamente sin necesidad de mediar un acto de violencia de por medio hacia quien se va atender solo en el hecho de ser servidor público debería llamar atender a cualquier persona conforme a las necesidades que requiera, ahora una víctima de violencia de género, entonces, no se activan las rutas muchas veces porque lo que hay es, culturalmente de que eso pelea de marido y mujer y que para qué se activa, si apenas se activa la ruta no pasa no sé cuántas horas y ya la víctima esta con él, pero eso no tiene por qué ser el óbice de las instituciones para no prestar la ruta correspondiente, para no atender a la víctima como corresponde.

El papel de los y las huérfanas del feminicidio, ese es un tema que, si estamos hablando de que hay pobreza ahora aquí cuando la mayoría de los hogares son de madres cabeza de hogar, en La Guajira hay una alta población de madres cabeza de hogar y si estas madres cabeza de hogar son víctimas de feminicidio dónde quedan los y las huérfanas de esa madre, dónde, si de por sí pasaban necesidad como uno dice coloquialmente, con su mamá, ahora al quitarle a su mamá de sus vidas cómo pueden estas rutas de atención intersectorial cubrir una atención prioritaria para los y las huérfanas, más allá de la atención psicosocial porque es que muchas veces nos quedamos solamente en lo psicosocial, en la atención, en la charla, en la foto, pero es que ese muchachito come, ese muchachito va seguir educándose, ese muchachito necesita vestimenta. Entonces, yo



creo que también, es incluir dentro de la respuesta de atención intersectorial el tema de los y las huérfanas de casos de feminicidios.

Finalmente, quiero mostrarle en cuanto a, el tema de violencia intrafamiliar, este mapa es, el mapa epidemiológico del departamento de La Guajira de la semana 1 a la 20 distribuidos en los 14 municipios y 1 distrito que tiene el departamento, como pueden observar el tema de violencia de género intrafamiliar ocupa uno de los primeros renglones de los eventos en las alertas del mapa epidemiológico y aun así, aún con estos datos que son recientes es aterrador ver, que a pesar de las cifras, no encuentre uno en los planes de desarrollo acciones puntuales para el tema de violencia de género, se queda en una retórica en la parte de diagnóstica sobre el tema de violencia de género pero acciones puntuales que se van a materializar a través de la asignación de un presupuesto, no hay nada.

Aquí, además, hay unos datos específicos para lo que tiene que ver con la población procedente de Venezuela, dentro de los casos de morbilidad, el tema de violencia intrafamiliar representa casi el 30% respecto a las otras causas; entonces, yo creo que sí debe ser un llamado a que se tenga en cuenta el tema de la violencia intrafamiliar dentro de los planes de desarrollo, dentro de la activación de la ruta, dentro del trabajo intersectorial de todas las instituciones que deben garantizar el derecho a la mujer y a erradicar las prácticas de violencia basadas en género. Gracias.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias Ruth. Quiero hacerle una solicitud a la Secretaria; primero, porque es muy vergonzoso que la Fiscalía no nos esté acompañando, como dice la Senadora Aida Avella eso no tiene presentación y nosotras como Comisión y todas las mujeres estoy segura que la gran mayoría y espero que todas nos acompañen, si es tan amable, señora Secretaria, hagamos valer el derecho de nuestras mujeres pero lo más importante es que, sabemos que ni siquiera la Fiscalía contestó en términos, no nos contestó el cuestionario, esta mañana a última hora Senadora Aida, mandaron un comunicado que no podían no podían asistir pero si ni siquiera nos contestaron las preguntas.

Por eso, existe la ley 5ª el artículo 158, el cual da un alcance para que nosotros, enviemos una solicitud directa a la Procuraduría para que abra una investigación al señor Fiscal porque no contestó en término y lo dice claro la ley 5ª. Señora Secretaria es tan amable y usted lee el artículo 258 de la ley 5ª para que todas las Congresistas sepan a qué nos referimos con enviar esta solicitud y también enviar la carta a la Procuraduría.

**La Secretaria Ad-hoc, María Cristina Rosado Sarabia, procede a la lectura del artículo 258:**



Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio de control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco días siguientes deberá procederse a su cumplimiento.

Y el artículo 259 dice, incumplimiento en los informes, el no presentarse oportunamente en los términos establecidos, los informes obligatorios o los que se soliciten, acarrearán consecuencias. En tratándose de los ministros del Despacho se aplicarán las disposiciones especiales de control político. Han sido leídos los artículos, señora Presidenta.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, afirma lo siguiente:**

Nosotros como Mesa Directiva y también lo hablaré con la Presidenta, hagamos esa solicitud a la Procuraduría para que por favor investigue al señor Fiscal porque en ningún momento ha atendido a nuestra Comisión, ese es un tema muy importante para todas las mujeres del país y tenemos que ser nosotras fuertes y severas y más en este momento cuando necesitamos el acompañamiento. Nosotros hablamos de la ruta de atención estamos hablando con el Gobierno Nacional, pero esto tiene que ser articulado con todos para dar un resultado real porque dicen muchas mujeres no hay resultado y es por qué, por esto, es que no nos ponen atención y tenemos ser fuertes y drásticas, tenemos que irnos todas las Congresistas especialmente con la Fiscalía.

Entonces, Senadora Aida Avella, hagamos la solicitud formal al Ministerio Público para que abra una investigación a la Fiscalía por qué, hoy no nos contestaron ni siquiera los cuestionarios.

**La Honorable Senadora citante Aída Yolanda Avella Esquivel señaló lo siguiente:**

De acuerdo Presidenta, si usted me permite, la doctora Gheidy ha pedido la palabra para que, no sé, responda una inquietud que planteamos es tan amable.

**La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la Doctora Gheidy Marisela Gallo Santos, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer:**

Presidenta muchísimas gracias, a la Senadora Aída muchísimas gracias. Senadora yo quería simplemente hacer dos comentarios muy específicos con respecto al comentario que usted hacía sobre de la posibilidad de tener fincas para las mujeres como casa de refugio, estamos haciendo esa solicitud esperemos tener muy buenos resultados al respecto.



Con respecto a línea 155, simplemente para concretar como lo mencioné en mi intervención, somos muy conscientes del reto que tenemos por el incremento sustancial, de número de llamada que hemos tenido, estamos trabajando para mejorar todos los días el servicio de esa línea 155 para todas las mujeres colombianas y el tercer punto es, con respecto al crítico caso que se mencionó en la ciudad de Neiva, directamente ya desde la consejería estamos coordinando con las entidades competentes para que, por una parte se haga justicia, pero de otro lado se le pueda dar la mejor atención médica posible a la mujer, muy desafortunadamente, reitero, víctima de violencia.

Yo quisiera dejar ahí y nuevamente agradecer muy especialmente el liderazgo de la Comisión Legal de Equidad de Género, que, como siempre lo hemos mencionado en subir el estatus de estos debates y de los temas de las mujeres que tiene que tener la mayor importancia en la agenda pública del país, muchísimas gracias.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova afirma lo siguiente:**

Muchas gracias a usted Gheidy, por todo el acompañamiento que siempre le ha hecho a la Comisión y como lo han dicho muchas congresistas reconocemos su trabajo, no es fácil, sé que a usted le ha tocado muy duro en una Alta Consejería con un presupuesto muy bajo, por lo cual muchas tenemos que luchar en el presupuesto por tener recursos porque aquí necesitamos son recursos y haremos lo propio, sin importar el color político, las creencias políticas sino darle un resultado al país completo y a nuestras mujeres.

**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova manifiesta lo siguiente:**

Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel, felicitarla de nuevo por el debate, muy importante gracias, estaremos presto para hacer ojalá mensualmente ese seguimiento a todos los sectores y a la Fiscalía, para que ruta de atención de verdad sea seria, tenga resultados para que el Gobierno Nacional también esté presto a apoyar y acompañar a todas las mujeres de nuestro país a mis compañeras congresistas muchas gracias por todo el apoyo y Senadora Aida para que usted termine hoy el debate.

**La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchas gracias Presidenta, yo quisiera proponer las siguientes conclusiones: Primero, la inclusión de las organizaciones de mujeres en los comités en donde se estudia y se elabora la hoja de ruta a seguir para luchar contra la violencia intrafamiliar; es decir, que no sean comisiones Ministros y Viceministros que tienen tantas ocupaciones y no se ocupan de las mujeres. Si están las organizaciones de mujeres tres, cuatro



organizaciones se van a ocupar porque ellas se encargarán de que la cuestión realmente sea un hecho. Miraremos las organizaciones.

Segundo, solicitar a la SAE, que no solamente casas sino fincas para las mujeres maltratadas en el campo.

Tercero, superar la violencia institucional que se manifiesta según la Corte Constitucional -mandaré el número del fallo- porque omitir, por no atender, porque simplemente mirar para otro lado, todo eso es una violencia institucional. Hay que superar la violencia institucional, la cual se manifiesta según la Corte Constitucional en el fallo -ya les envió el número exacto del fallo.

Cuarto, dotar a las mujeres de renta básica para evitar la desnutrición y otros factores en caso de violencia intrafamiliar, porque bueno, señoras salgan de ahí y qué vamos hacer, pues nada si no tienen con qué vivir, si no tienen un trabajo inmediatamente regresan donde el maltratador.

Quinto, atender los huérfanos y las huérfanas por solicitud suya Presidenta, en caso de feminicidio, por parte de Bienestar Familiar y no basta con que, pobrecitos niños, los hijos de María del Pilar aguantando hambre y las de María y las de Milena, las asesinadas, todos los niños botados en la calle, esto no puede ser. Bienestar Familiar tiene que hacer un programa especial para que estos niños se puedan atender.

Sexto, enviar a la Comisión de Equidad de la Mujer el listado completo de comisarias en todo el país que atiendan la violencia intrafamiliar. Yo no lo he encontrado, esto lo tiene que atender me imagino el Ministerio de Justicia, pero tiene que haber al menos un listado porque cuando las mujeres nos dicen en Belén o en Cerinza, oiga dónde damos la queja, en las comisarias y en dónde quedan, ni idea. No señora, que nosotros tengamos una respuesta lo más normal, que las niñas que están violando en la plaza de mercado de Riohacha, mire esto tan espantoso, cómo es posible, en dónde está la comisaria y a esa comisaria exigirle, doctora Gheidy, por favor, mire lo que ha narrado la compañera Ruth, de La Guajira, cómo pueden hacer eso con niñas de 8, 9, 10 años, por Dios, mil pesos, dos mil pesos esto qué es.

Yo, sí creo que esas niñas necesitan que, desde el Parlamento porque nos vamos a ocupar de ese caso, doctora Gheidy, usted también por favor, ayudemos Ministra, Ministra Juanita, por favor, necesitamos urgentemente intervenir ante ese caso, por eso necesitamos la Fiscalía aquí, parece que le interesa nada el problema de las mujeres, pero nos vamos a interesar también por la Fiscalía General de la Nación, a ver si es que no tienen un mecanismo para atender a las mujeres violentadas no solamente en su casa



sino lo que nos ha descrito Ruth Zubiría de La Guajira. Eso no puede ser, pero ese caso se presenta en Bogotá y se presenta en todas partes, Ruth, no solamente en La Guajira, pero muy doloroso que esto ocurra, que hayan sido denunciado y que no pase nada.

Séptimo, activar las líneas, por qué insisto tanto en las líneas, doctora Gheidy, porque he hecho yo personalmente el ejercicio, con una niña de mi UTL nos hemos dedicado a llamar a todas las líneas, es terrible, tengo las grabaciones, además; cuando usted las quiera escuchar lo que me contestaron ayer, antier, hoy, no contestan simplemente, cuánto dura una mujer para que le contesten cuando ha sido maltratada, ni la 155 ni la 195, ni la 123, ni la 161, el Bienestar Familiar, allá contestan en la línea de los niños, pero no contesta creo que es la 141, pero no contestan en la 166 que es la línea de las mujeres maltratadas, no contestan. Personalmente he hecho ese ejercicio y háganlo ustedes a ver cómo les va, cada una de las Senadoras de la Comisión hagan el ejercicio de todas las líneas, si quieren se las mando por el interno, se las mando a la Secretaria para que hagan ese ejercicio.

Y, por último, señora Presidenta, yo creo que vale la pena; primero, agradecerle a la Ministra de Justicia que tan amablemente asistió a nuestra Comisión al igual que a su Viceministra, pero yo creo que es una persona que se interesa por este tema. Entonces, pedirle a la Ministra, por favor, mire el problema de las comisarias, nos hace falta plata para todo en nuestro país. Yo por eso insisto en que el billón de pesos que se gastan las Cámaras de Comercio regrese al presupuesto para poder atender a las mujeres, porque se lo malgastan 80 millones de pesos para el director la Cámara de Comercio de Bogotá ganando un poco más de dos veces de lo que gana el Presidente de la República esto es insoportable, son impuestos doctora Gheidy, impuestos que se llaman el registro mercantil, esto tiene que regresar al país y no el 100% para ellos, eso no es posible.

Yo sí creo señora Presidente, que vamos a tener que hacer una carta, si ustedes están de acuerdo, al señor Presidente de la Cámara al doctor Cuenca, Cordial saludo. La Comisión de la Equidad de la Mujer del Congreso de la República le solicita posesionar a la doctora Ángela María Robledo como Representante a la Cámara, públicamente en todos los medios informaron al país sobre el fallo del Consejo de Estado que ordena la posesión inmediata de su cargo, es una banca de las mujeres que reclamamos en el Congreso, no solo para reforzar el trabajo de nuestra Comisión, sino también de la Corporación legislativa. No tenemos explicación por qué usted no procede ante la orden judicial. Cordialmente. Solicito que la firme, no sé si por la Presidenta o por la Vicepresidenta que está aquí y no sé si usted Presidenta coincide en que la firmemos varias Parlamentarias o usted simplemente, pero que sea una decisión de la Comisión de las Mujeres. No es posible que nos quiten una banca de las mujeres en el parlamento con orden judicial. Muchas gracias.





**La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias Senadora Aída, claro que sí vamos a hacer la solicitud las compañeras que nos quieran acompañar en esta propuesta que hace la Senadora Aida, yo la firmo y todas las que quieran para que el Presidente de la Cámara, Representante Cuenca, de verdad posea hoy a una mujer muy valiosa no solamente en el tema político, sino como ser humano, como persona y que necesitamos unirnos todas para sacar adelante nuestro país especialmente a nuestras mujeres en esa lucha que viene dando la Representante Ángela María durante muchos años y es un irrespeto, nos parece una forma -no sé cómo decir esa palabra- una forma baja, que algunos compañeros por intereses politiqueros no quieran poseer a la Representante Ángela María Robledo.

Para finalizar, agradecerles a todas las compañeras Congresistas, Senadoras y Representantes, a la Secretaria de nuestra comisión y a todas las personas que nos acompañaron hoy desde las diferentes organizaciones sociales, al Gobierno Nacional, gracias por acompañarnos hoy a la Ministra de Justicia, gracias a la Viceministra que también nos estaba acompañando, gracias a todos de verdad por estar hoy en este importante debate que significa mucho no solamente para las mujeres sino para el país completo, todos unidas y un solo país. Agradecerle a cada uno de ustedes les deseo un excelente, también a los delegados el Ministerio de salud, al ICBF a la delegada a Juliana, al Director de Medicina Legal que también nos estuvo acompañando, a cada una de las personas que intervinieron. Muchas gracias compañeras muy chévere compartir con ustedes, escucharnos, aprender porque cada día estamos aprendiendo más sobre nosotras y sobre la situación frente a nuestro país y ustedes son las que hoy nos están contando, muchas gracias Dios les bendiga Senadora usted sabe el gran aprecio que le tengo, la queremos muchísimo las boyacenses. Gracias a todas, mil bendiciones y que tengan una buena tarde.

**La Secretaria Ad-hoc de la Comisión María Cristina Rosado Sarabia, informa lo siguiente:**

Siendo las 12:01minuto de la tarde se levanta la sesión, se avisa a las Congresistas que estamos convocando para el próximo jueves a las 7 y media de la mañana, ya se escribió por el chat de la Comisión.

**H.R. ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS**  
Presidenta

**H.S. SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA**  
Vicepresidenta

**MARÍA CRISTINA ROSADO SARABIA**  
Secretaria Ad-hoc